



# Masterclass sobre Pagos Digitales

Jornada de **Profundización**  
**Colombia Fintech**

**Bre-B**

Marzo de 2025

## AGENDA JORNADA DE PROFUNDIZACIÓN COLOMBIA FINTECH

Hora	Tema
10:00 a.m. - 11:00 a.m.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Motivaciones de política pública para el desarrollo de un ecosistema de pagos inmediatos</li><li>• Arquitectura de la interoperabilidad de Bre-B</li><li>• Comité de Interoperabilidad de los Pagos Inmediatos</li></ul>
11:00 a.m. - 12:30 p.m.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Llaves y código QR en el ecosistema Bre-B y consideraciones sobre el código de comercio (MID)</li><li>• Directorios Federados y Centralizado</li><li>• Experiencia del usuario en Bre-B</li></ul>
12.30 p.m. - 2:00 p.m.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Almuerzo</li></ul>
2.00 p.m. - 3.00 p.m.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estándares operativos y de mensajería de Bre-B</li></ul>
3:00 p.m. - 4:30 p.m.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Módulo Operativo para la Liquidación de Bre-B</li><li>• Flujos de compensación y liquidación</li></ul>
4:30 p.m. - 5:00 p.m.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manual de uso y esquema de promoción de Bre-B</li></ul>
5:00 p.m. - 6:00 p.m.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proceso de implantación</li></ul>
6:00 p.m. - 6:20 p.m.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sesión de preguntas y respuestas</li></ul>



# Motivaciones de política pública para el desarrollo de un ecosistema de pagos inmediatos en Colombia

## Arquitectura e interoperabilidad de Bre-B

**Bre-B**

**Ana María Prieto**

Directora del Departamento de Sistemas de Pagos

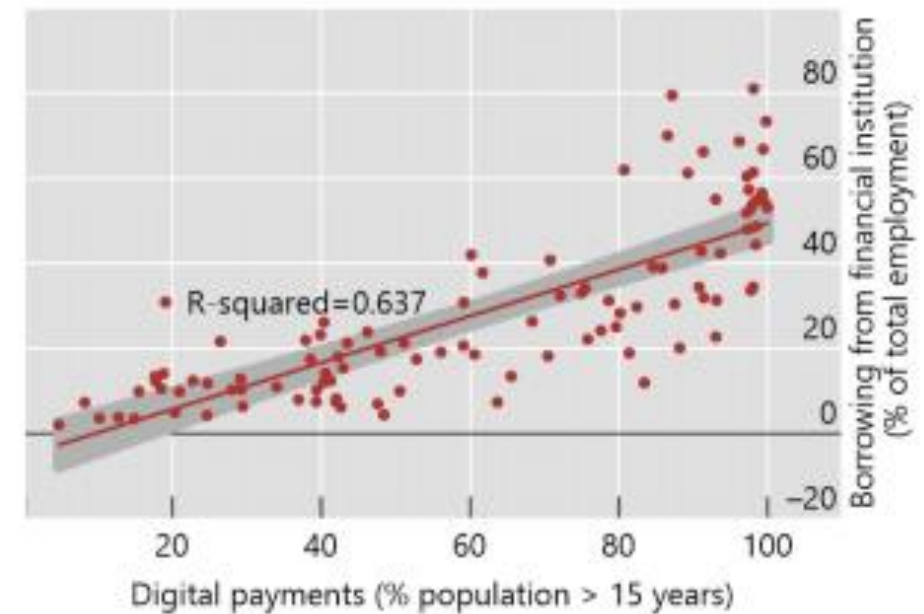
## Los pagos inmediatos son una herramienta de competitividad y desarrollo económico

Dinamizan el crédito, promueven la formalización y facilitan la focalización de políticas públicas

Más de 60 sistemas de pagos inmediatos en el mundo



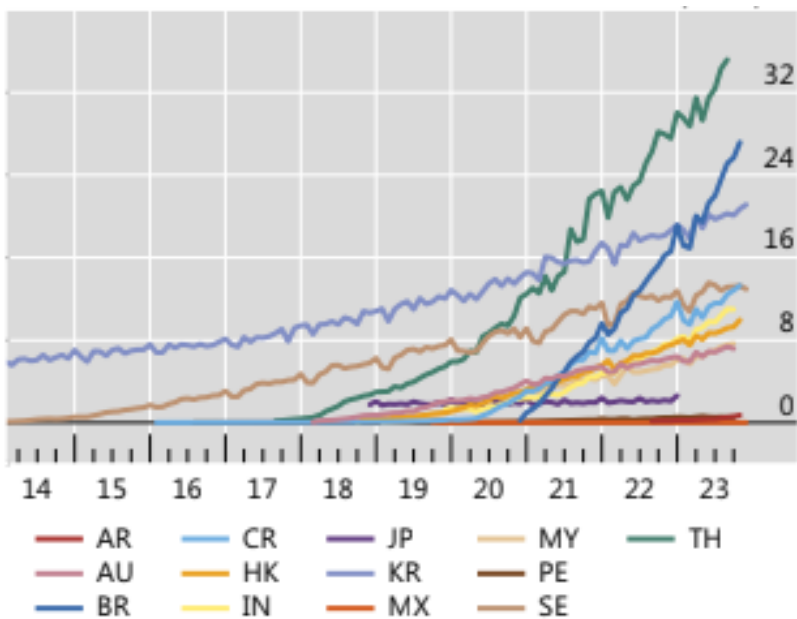
Pagos digitales está asociado con mayor acceso a crédito



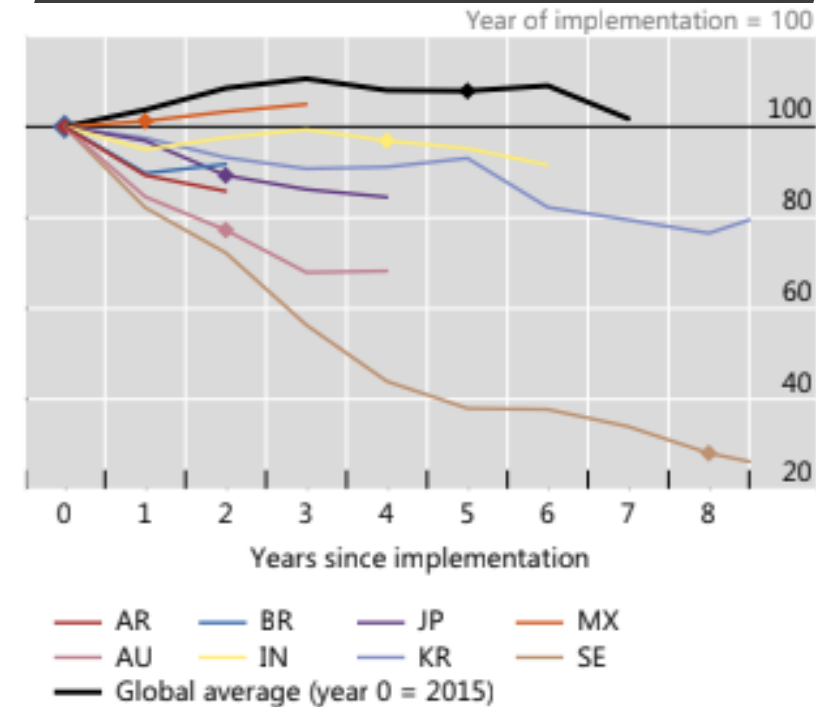
## La interoperabilidad es determinante para impulsar la adopción de los pagos digitales

El acceso, la escalabilidad y el rol de los bancos centrales son elementos relevantes en el diseño de los sistemas

Volumen pagos inmediatos  
(per capita, mensual)

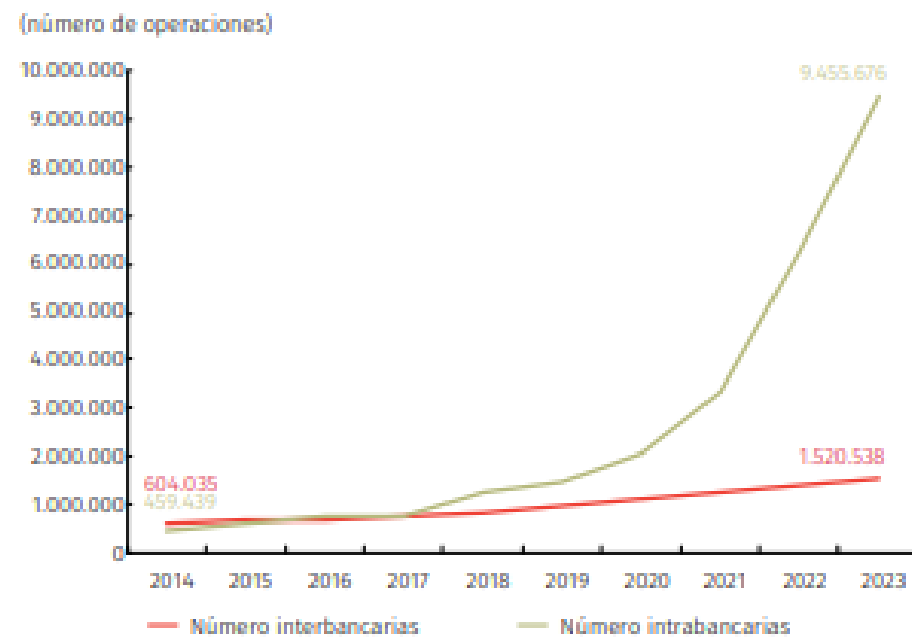


Evolución del efectivo en circulación



# Colombia registra una tendencia creciente de inclusión y digitalización financiera

El reto ahora está en construir sobre lo construido para avanzar en la interoperabilidad y usabilidad



Fuentes: Banco de la República, ACH Colombia y entidades financieras.

A partir de los hallazgos en el Foro, el Banco de la República encontró necesario promover un marco normativo y una nueva infraestructura transaccional buscando que el dinero siga siendo pertinente en el nuevo contexto digital

### ACCESO AMPLIO

Ofreciendo acceso a todos los participantes del sistema de pagos, bajo reglas uniformes y transparentes

### INTEROPERABLE

Interconectando a todos los participantes con los diversos instrumentos de pago que usan transferencias electrónicas

### INNOVACIÓN EN LA ÚLTIMA MILLA

Promoviendo que entidades participantes aumenten conveniencia al usuario y amplíen oferta de Casos de Uso

### INMEDIATEZ Y 24/7

Asegurando una compensación y liquidación que permita confirmar el pago en tiempo real

### COSTO EFICIENTE

Aprovechando las economías de escala y los efectos de red de una plataforma unificada

### SEGURO

Garantizando y salvaguardando la robustez de la plataforma y las conexiones a la misma

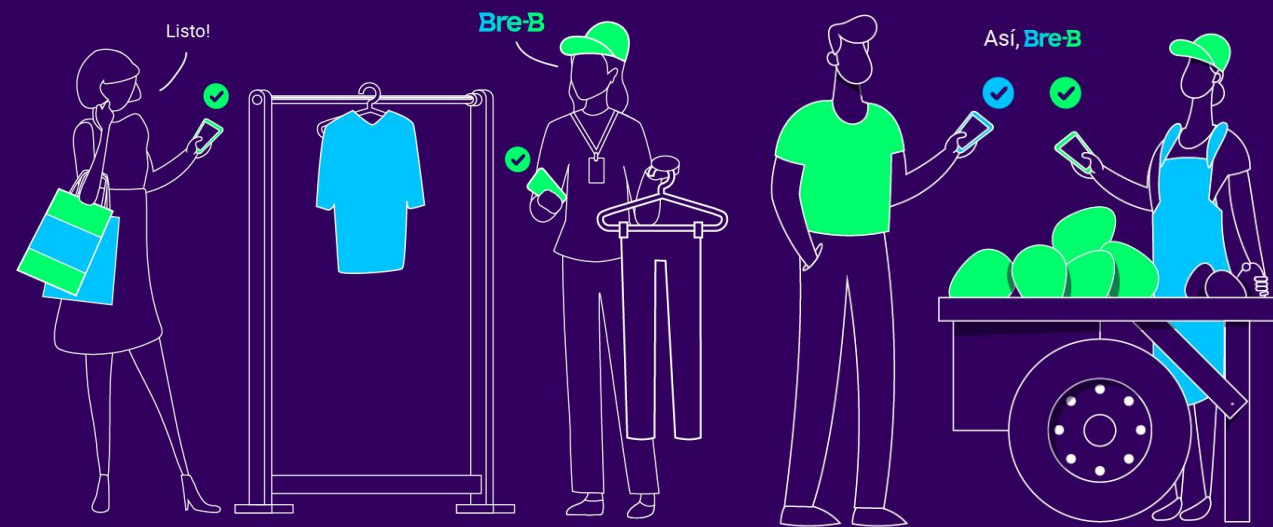
### DINÁMICO Y FLEXIBLE

Generando elevada capacidad de adaptación tecnológica y de innovación para adecuarse a las necesidades cambiantes del mercado



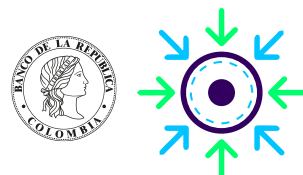
El Banco de la República entra a jugar un rol como regulador de los pagos inmediatos y operador de la nueva infraestructura pública digital para garantizar la interoperabilidad

# Bre-B

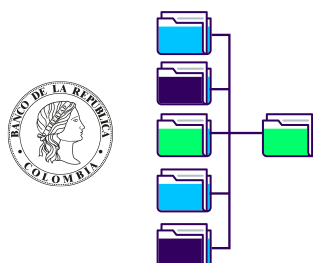




# Construyendo sobre lo construido se definió la arquitectura para el nuevo ecosistema de pagos inmediatos interoperado en Colombia



Mecanismo Operativo para la Liquidación - **MOL**



Directorio Centralizado - **DICE**

# Bre-B



# La interoperabilidad amplía los tipos de operaciones

## Operaciones intra-SPBVI

Aquellas que suceden entre dos participantes de un mismo SPBVI



Solo utiliza el directorio federado  
Liquida en el mecanismo centralizado.

## Operaciones inter-SPBVI

Aquellas que suceden entre participantes de diferentes SPBVI.



Utiliza el directorio centralizado.  
Liquida en el mecanismo centralizado.

## Operaciones intra-Participante (on-us)

Aquellas que suceden entre clientes de un mismo participante.

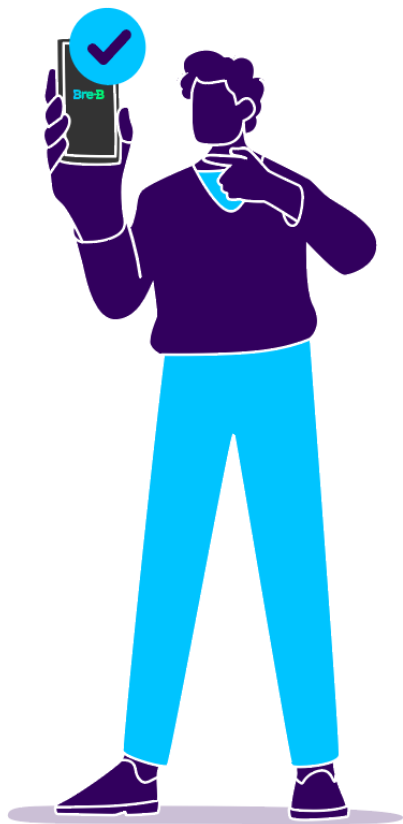


No están obligadas a ser procesadas en un SPBVI

Su regulación compete al regulador financiero  
(Gobierno Nacional)

## La promesa de la inmediatez y la simplicidad en el pago

Definición de características y atributos que facilitan el procesamiento de las operaciones



- Riel cuenta a cuenta
- Modalidad tipo *push*
- Se inician mediante la introducción de una Llave o lectura de un Código QR
- 24/7/365
- Tiempo máximo de abono de 20 segundos con un time-out 45 segundos<sup>1</sup>
- Valor máximo de 1.000 UVB por operación<sup>2</sup>
- Casos de Uso: P2P y P2M inicialmente.

País	Tiempo máximo de procesamiento
Brasil	10
Argentina	25
USA	20
Perú	30
Colombia	20

1/ Parámetro exigido para el 99,5% de los pagos inmediatos y contado posterior a la resolución de la Llave.

2/Cuando se usen depósitos de bajo monto el valor estará limitado por máximos aplicables a dichos productos (8 SMLMV, según art. 2.1.15.1.2. Decreto 2555/10). Los Participantes podrán definir un valor inferior, u otros límites, atendiendo políticas de administración de riesgos



# Regulación y Gobernanza de Bre-B

**Estela Martínez**

Asesora del Departamento de Sistemas de Pagos

# Bre-B



# Adopción de un marco normativo y técnico definido a partir de los estándares internacionales y las prácticas locales que facilita la interoperabilidad y evolución de la industria.

Facultad otorgada a la JDBR para emitir la regulación sobre la **interoperabilidad** de los **Pagos Inmediatos**.

**Art. 104 Ley 2294 de 2023**

**Lineamientos, reglas y obligaciones** generales aplicables a los SPBVI: Resolución 6 y Circular Reglamentaria 465 de 2023

**Anexos técnicos y operativos** de la Circular Reglamentaria 465 de 2024

## Marco Regulatorio SPI

**LEY 2294 DE 2023**  
(Mayo 19)

**"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".**

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

TÍTULO I

PARTE GENERAL

---

**ARTÍCULO 104. INTEROPERABILIDAD EN LOS SISTEMAS DE PAGO DE BAJO VALOR INMEDIATOS.** Los sistemas de pago de bajo valor que presten servicios relacionados con órdenes de pagos y/o transferencias de fondos inmediatas, deberán interoperar entre sí, de conformidad con la regulación que para el efecto expida la Junta Directiva del Banco de la República, la cual incluirá entre otros, los siguientes aspectos:

- Características de las órdenes de pagos y/o transferencias de fondos que sean consideradas inmediatas, las condiciones operativas y técnicas de la interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos, incluyendo los estándares y parámetros de las tecnologías de acceso de las órdenes de pago y/o transferencias de fondos inmediatas y del tratamiento de información para la ejecución de estas, que se requieran para promover la interoperabilidad.
- Características del proceso de compensación y liquidación de las órdenes de pago y/o transferencias de fondos inmediatas.
- Estándares y condiciones para el suministro del servicio de procesamiento de las órdenes de pago y/o transferencias de fondos inmediatas a los consumidores financieros requeridos para promover la interoperabilidad.

BANCO DE LA REPUBLICA

**RESOLUCIÓN EXTERNA No. 6 DE 2023**  
(Octubre 31)

Por la cual se expide la regulación sobre la interoperabilidad en los sistemas de pago de bajo valor inmediatos

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 16 de la Ley 31 de 1992 y el artículo 104 de la Ley 2294 de 2023,

**CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA DSP-465**  
MANUAL DEPARTAMENTO SISTEMAS DE PAGO

Fecha: martes, 31 de octubre de 2023

**Artículo 1. Ámbito de aplicación.** Destinatario: Entidades Administradoras de Sistemas de Pago de Bajo Valor que procesen servicios de órdenes de pagos y/o transferencias de fondos inmediatos, Superintendencia Financiera de Colombia y Superintendencia de la Economía Solidaria.

**Parágrafo.** En lo no previsto en esta Circular, se aplicarán a lo dispuesto en la Ley 2010 de 2010 y demás disposiciones legales.

**Artículo 2. Definiciones.**

**Asunto 18: Interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos.**

La presente Circular Reglamentaria Externa DSP-465 Asunto 18: Interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos, reglamenta la Resolución Externa No. 6 del 31 de octubre de 2023 expedida por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) sobre la interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor que presten servicios relacionados con Órdenes de Pagos y/o Transferencias de Fondos Inmediatos (SPBVI).

La Circular será de aplicación obligatoria para las Entidades Administradoras de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos (EASPBVI) que procesen Operaciones Intra-SPBVI e Inter- SPBVI.

**Anexo 1**  
Procesos de Gestión de las Llaves

- Proceso del Registro de la Llave
  - El Cliente solicita ante el Participante en el que tiene su Medio de Pago el registro de la(s) Llave(s) a través de alguno de los Canales de Prestación de Servicios de los que este disponga para la prestación de los servicios relacionados con las Órdenes de Pago y/o Transferencias de Fondos de Pagos Inmediatas.
  - El Participante suministra información a sus Clientes sobre las opciones de tipos de Llaves que puede elegir y la estructura de cada opción.

**Anexo 3.**  
Experiencia del Usuario

**Anexo 5**  
Estándares Operativos para el Procesamiento de Órdenes de Pago y/o Transferencias de Fondos (OP/TF) Inmediatas

- Términos y condiciones para el registro, control y estándar de las Marcas de Tiempo para la Compensación y Liquidación de OP/TF Inmediatas
  - Marcas de tiempo para la Compensación y Liquidación de OP/TF Inmediatas
    - Los relapsos de los sistemas de las EASPBVI y sus Participantes encargados del procesamiento de una OP/TF Inmediata, deberán mantener una sincronización permanente con el servicio de Hora Legal del Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM). Las entidades deberán hacer uso de los dominios dispuestos por el INM para la sincronización.
    - Las Marcas de tiempo deberán contener la fecha y hora del sistema que procesa la OP/TF Inmediata, utilizando el reloj sincronizado con el servicio de Hora Legal del INM y registrarse bajo el estándar ISO 8601 en hora local y en el formato: YYYYMMDDThh:mm:ss.sss. En este sentido, la marca de tiempo incluirá información del

**Anexo 2**  
Procesos de la Compensación y Liquidación

A continuación, se describen los procesos de Compensación y Liquidación de las Órdenes de Pago y/o Transferencias de Fondos Inmediatas para las Operaciones Intra-SPBVI e Inter-SPBVI.

- Compensación y Liquidación de las Órdenes de Pago y/o Transferencias de Fondos Inmediatas Intra-SPBVI
  - Flujo de Pago previo a la entrada en operación del Mecanismo Operativo para la Liquidación.

**Anexo 4**  
Lineamientos Operativos para la Atención de Fraudes, Errores y Peticiones, Quejas y Reclamos

Se describen los lineamientos operativos para la atención de fraudes, errores y peticiones, quejas y reclamos del procesamiento de las Órdenes de Pago y/o Transferencias de Fondos Inmediatas Intra-SPBVI e Inter-SPBVI que las EASPBVI deben elegir a sus Participantes.

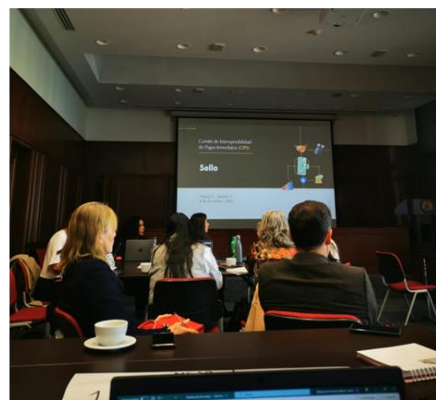
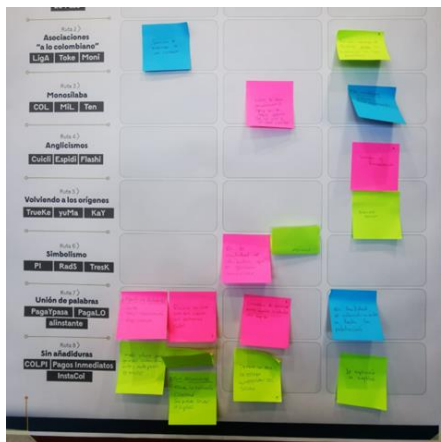
- Lineamientos Generales
  - Los recursos de las Órdenes de Pago y/o Transferencia de Fondos Inmediatas que pueden ser objeto de los procedimientos de Devolución o Reversión deben haber sido acreditados previamente en el medio de pago del Cliente receptor.

**Anexo 6**  
Estándares Operativos para la Mensajería de Directorios y para la Compensación y Liquidación de Órdenes de Pago y/o Transferencias Inmediatas

- Estándares Operativos para la Mensajería de Directorios
  - El estándar del formato de intercambio de datos a ser utilizado en la interconexión con ASB2ST a la que se refiere el literal a) del numeral 1.1.1. de esta Circular, deberá ser:
 

Campo	Denominación	Calificación (Valor: Descripción)
Tipo de Llave	TIPO_LLAVE	1: Documento de Identidad
		2: Número de celular
		3: Correo electrónico
  - Las denominaciones de los campos y codificaciones a incorporar en el cuerpo de la mensajería de los Directorios serán las siguientes:

- Anexo Manual de Uso de Bre-B
- Anexo de Medidas Transitorias



## Esquema de gobernanza

El diálogo activo con la industria ha permitido consolidar un esquema de gobernanza y colaboración robusto relevante en el proceso de diseño del sistema y de construcción normativa.

El Comité de Interoperabilidad de Pagos Inmediatos (CIPi) se constituye como una instancia propicia para promover el desarrollo de la industria.

# Comité de Interoperabilidad de Pagos Inmediatos (CIPI)

Instancia de diálogo entre el BR y los actores más relevantes de la industria de pagos.

## Funciones:

- Recomendar reglas, estándares operativos y demás asuntos relacionados con la Interoperabilidad de las Órdenes de Pago y/o Transferencias de Fondos Inmediatas.
- Recomendar acciones para promover el desarrollo de los SPBV.
- Desarrollar estudios y documentos técnicos sobre la industria de pagos.

Podrán ser invitados a las mesas técnicas las autoridades de regulación y supervisión de la industria de pagos.

Las recomendaciones de las mesas técnicas podrán contener diferentes posturas sobre los temas puestos a consideración del CIPI.

## Fase 1 CIPI

1. Sello y Manual de Uso	2. Devoluciones, Reversiones y PQRS	3. Estándares Operativos para el Procesamiento	4. Estándares Operativos de Mensajería y de Directorios
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del SPI</li> <li>• Identidad gráfica asociada al SPI</li> <li>• Manual de uso</li> <li>• Términos y condiciones de uso del sello</li> </ul>	Lineamientos operativos para la gestión de devoluciones, reversiones, así como para la gestión de PQRS	<p>Estándares y condiciones técnicas y de control de las marcas de tiempo para el procesamiento de las OP/TF Inmediatas.</p> <p>Estándares operativos para los procesos de notificación de eventos de fallo y conciliación operativa.</p>	<p>Estándares de mensajería entre Directorios Federados y Centralizado</p> <p>Estándares y condiciones técnicas y de control de las marcas de tiempo relacionados con el registro de las Llaves y demás eventos relacionados con su uso.</p> <p>Estándares de mensajería para la Compensación y Liquidación</p>

## Fase 2 CIPI

1. Lineamientos aplicables al Directorio Centralizado	2. Lineamientos aplicables al MOL	3. Estándares de Mensajería de Excepción y otros Flujos	4. Promoción del Ecosistema de Pagos Inmediatos
<p>Fases del esquema de recolección y almacenamiento de las Llaves</p> <p>Lineamientos para la recolección y almacenamiento de las Llaves</p> <p>Estándares técnicos de conexión y sincronización con el Directorio Centralizado.</p> <p>Plan de continuidad</p>	<p>Esquema de conexión y convergencia al MOL</p> <p>Funcionalidades del MOL</p> <p>Lineamientos operativos para la conexión y uso al MOL</p> <p>Plan de continuidad</p>	<p>Estándares de mensajería para la compensación y liquidación en flujos de excepción</p> <p>Codificación estandarizada de errores dentro de la mensajería</p> <p>Flujos para el manejo de devoluciones y reversiones</p> <p>Flujo de Portabilidad</p>	<p>Definición estrategia de promoción</p> <p>Lineamientos frente a los contenidos de comunicación y promoción</p> <p>Fases del esquema de promoción</p>

# Comité de Interoperabilidad de Pagos Inmediatos (CIPI)

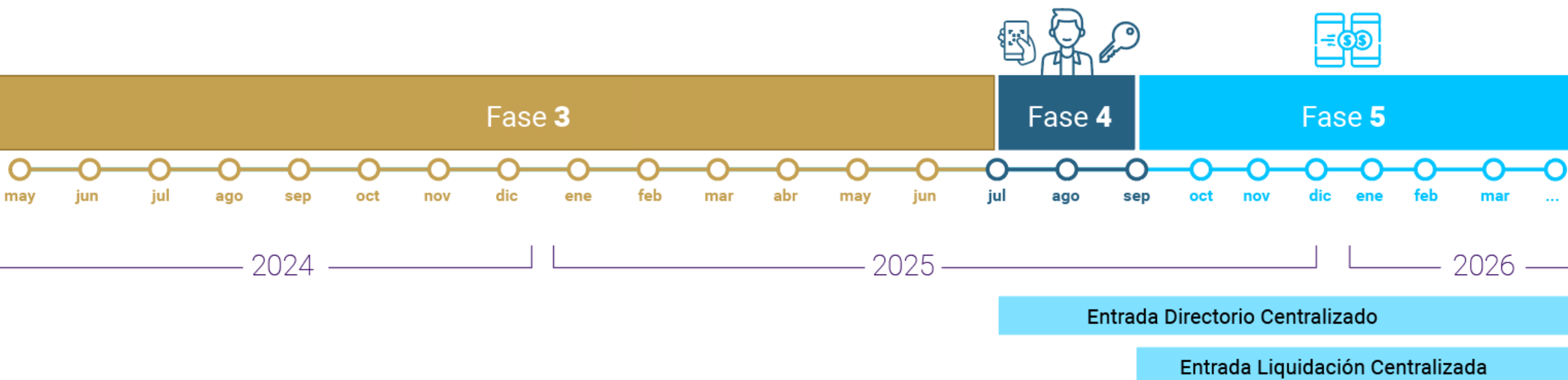
## CIPI 3 – Plan de trabajo

1. Innovación y Escalabilidad en Bre-B	2. Prevención y Gestión del Fraude en Bre-B	3. Continuidad en Bre-B ante caída de los módulos centralizados y/o de los SPBVI	4. Promoción del Ecosistema de Pagos Inmediatos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorización de nuevos servicios superpuestos y casos de uso.</li> <li>• Estándares y reglas aplicables a los servicios superpuestos.</li> <li>• Estándares y reglas aplicables a cada caso de uso.</li> <li>• Definición de los principios de innovación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglas regulatorias adicionales para la prevención y gestión del riesgo de fraude</li> <li>• Evaluación de herramientas centralizadas basadas en tecnología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esquema de contingencia para los módulos centralizados: Protocolo de comunicación y reglas de operación</li> <li>• Estrategia operativa de última instancia para el MOL</li> <li>• Protocolo de comunicación en evento de desastre</li> <li>• Esquema de comunicación y reglas de operación ante la caída de los SPBVI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de estrategia de comunicaciones.</li> <li>• Socialización de material dispuesto por el Banco de la República.</li> <li>• Seguimiento de los resultados de las actividades de promoción.</li> </ul>



# La regulación plantea un proceso ordenado de convergencia hacia el nuevo ecosistema

La transición genera oportunidades de modernización y competitividad en la operación bancaria





# Llaves, código QR y consideraciones sobre el Código de Comercio (Merchant ID)

Directorios Federado y Centralizado

Andrea Duarte

Asesora del Departamento de Sistemas de Pagos

# Bre-B

## Tecnologías de acceso para iniciar las transacciones

Introducción de llave bajo estructura múltiple y código QR interoperable para todos los casos de uso

### Llave:

Identificador que vincula un medio de pago con la cuenta del cliente.

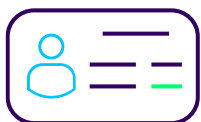
### Código QR:

Estático y Dinámico bajo estándar EMVCo (conforme disposición de la SFC). P2P o P2B



- Una Llave estará asociada a un único medio de pago
- Un medio de pago podrá estar asociado a varias llaves
- Llaves no podrán repetirse en el Directorio Federado ni en el Directorio Centralizado.
- Procesos habilitados para la gestión de Llaves por parte del cliente: Registro, Modificación, Cancelación, Portabilidad, Bloqueo, Reactivación y Consulta.

**Los Participantes podrán integrar tecnologías adicionales compatibles con las reglas y estándares aplicables a las Tecnologías de Acceso y al procesamiento de las Órdenes de Pago y/o Transferencias de Fondos Inmediatas.**



## Tipos de Llaves y especificaciones de estructura



Tipo	Llave	Número y tipo de caracteres	Observaciones
<b>Documento de Identidad</b> (Persona y comercio)	XXXXXXXXXX Número del documento de identidad	18 caracteres alfanuméricos	Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, tarjeta de identidad, NUIP, NIT, o Pasaporte usado para la apertura del Medio de Pago. No puede incluir guiones, espacios o puntos.
<b>Número de celular nacional</b> (Persona y comercio)	XXXXXXXXXX Número del celular nacional	10 caracteres numéricos	No incluye código país y siempre inicia con el número 3. No puede incluir espacios.
<b>Correo electrónico</b> (Persona y comercio)	<a href="#">XXXXXXXXXXXXXXXXXX@XXXX.XXX.XX</a> XXXXXXXXXXXXXXXXXX@XXXX.XXX	Hasta máximo 30 caracteres antes del símbolo @ y 61 caracteres después.	Tiene un símbolo @ justo antes del dominio.
<b>Alfanumérico</b> (Persona y comercio)	@XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Mínimo 5 y máximo 20 caracteres alfanuméricos después del símbolo @	Inicia con el símbolo @, seguido de una combinación de letras y/o números. El símbolo @ solo se utiliza al inicio de la Llave. La Llave alfanumérica es generada por el Participante donde el Cliente tiene su Medio de Pago. No puede incluir espacios, tildes ni el caracter ñ.
<b>Código asignado al establecimiento de comercio</b> (comercio)	XXXXXXXXXXXXXXXX	10 caracteres numéricos	Código de identificación del establecimiento de comercio asignado por el Adquirente. Inicia por doble cero (00). Los siguientes 8 dígitos podrán ser números entre 0 y 9. No puede incluir espacios.

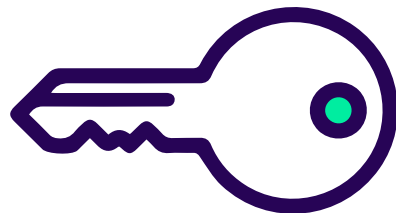


## Reglas asociadas al código de establecimiento de comercio

**Código de establecimiento de comercio:** Se refiere al(los) código(s) de identificación asignado(s) por el(los) Adquirente(s) al establecimiento de comercio.

- La asignación del código de establecimiento de comercio por parte del Adquirente deberá seguir la estructura para este tipo de Llave prevista en la regulación (Inicia por doble cero. Los siguientes 8 dígitos podrán ser números entre 0 y 9).
- Los SPBVI deberán definir un procedimiento de cambio de Adquirente, conservando o no el código de establecimiento de comercio. Para el caso de cambio de Adquirente conservando el código de establecimiento de comercio, se deberá realizar el proceso de cancelación y registro de Llave. Este procedimiento no podrá tener una duración superior a veinticuatro (24) horas.





## Procesos de gestión de Llaves

Las EASPBVI deberán incorporar en su reglamento la obligación de los Participantes de adecuar los Canales de Prestación de Servicios dispuestos para adelantar los procesos relacionados con las Órdenes de Pago y/o Transferencias de Fondos Inmediatas (OP/TF Inmediatas).

- **Registro:** Lo realiza el Cliente para elegir la(s) Llave(s) y asociarla(s) con su Medio de Pago, previa autenticación del Cliente en los términos definidos por el Participante y de la autorización para el tratamiento de sus datos personales.
- **Modificación:** Realizada por el Cliente para modificar su(s) Llave(s) inscrita(s) por otra(s) Llave(s) del mismo tipo o de otro tipo, y/o el Medio de Pago asociado a ella(s) por otro Medio de Pago del Participante donde se encuentra registrada la Llave.
- **Cancelación:** Realizada por el Cliente (o por el Participante) para cancelar el registro de la(s) Llave(s) inscrita(s).
- **Portabilidad:** Realizada por el Cliente de un Participante para trasladar su(s) Llave(s) y asociarla(s) a otro Medio de Pago en un Participante distinto.
- **Bloqueo:** Realizado por el Cliente (o por el Participante) para suspender de forma temporal el uso de la(s) Llave(s).
- **Reactivación:** Realizada por el Cliente para activar el uso de una Llave previamente bloqueada.
- **Consulta:** Realizada el Cliente para conocer la(s) Llave(s) que tiene registrada(s) en el Participante desde el cual realiza la Consulta.

Las OP/TF Inmediatas se podrán iniciar en el plazo que establezca el Participante, el cual en todo caso no podrá superar dos (2) horas a partir del momento en el que Cliente haya recibido el mensaje de proceso exitoso del registro, modificación, portabilidad, o reactivación de la Llave.

La información que se derive de los procesos antes descritos deberá ser incluida y actualizada en el Directorio Federado administrado por la EASPBVI en tiempo real e igualmente en el Directorio Centralizado.

## Código QR

Una OP/TF Inmediata puede ser iniciada por medio de la lectura de un código QR en los casos P2P o P2B

**Estándar:** EMVCo conforme la disposición de la SFC (última versión EMV® QR Code Specification for Payment Systems (EMV QRCPS) Merchant-Presented Mode or Consumer-Presented Mode)\*

**Tipos:** Dinámico  
Estático

Participantes deberán habilitar la lectura del Código QR en sus APPs para enviar operaciones y la generación de Códigos QR para recibir operaciones.

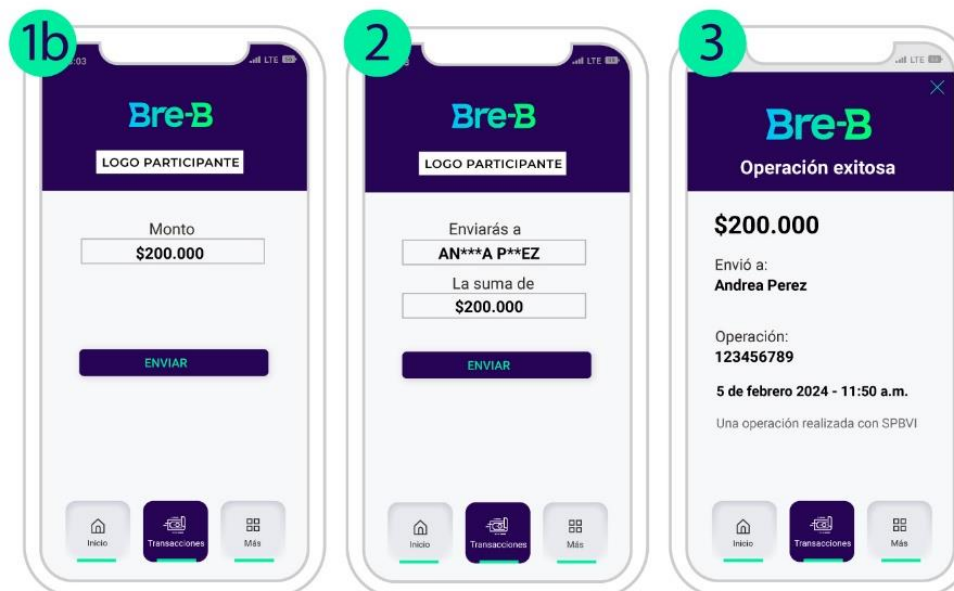
P2P: QR Estático - obligatorio, QR dinámico – optativo

P2C: QR Estático y dinámico – optativo

\* Con el propósito de promover la interoperabilidad, las EASPBV deben concertar y definir de manera conjunta la estructura de los campos donde debe enviarse la información, adicional al estándar, que resulte necesaria para la realización de las operaciones (p.ej. el código identificador del comercio y la discriminación de los impuestos). Cualquier modificación a la estructura debe ser informada y socializada a los participantes 3 meses antes de su implementación. La información de los campos definidos debe estar a disposición de la SFC y ser publicada en el sitio web de la EASPBV.

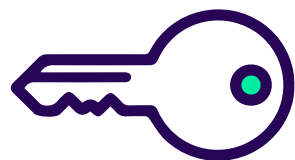


# Habilitación de la tecnología de acceso QR en aplicaciones de las entidades financieras





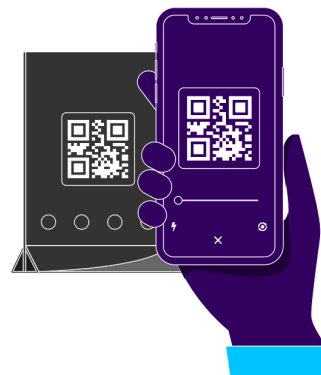
## Reglas Transitorias sobre Llaves y Código QR



### Llaves

Durante la Fase 4 estarán disponibles los procesos de gestión de registro, modificación y cancelación de la Llave. Los demás procesos de gestión de Llaves solo estarán habilitados a partir de la Fase 5.

Una vez iniciada la Fase 5, solo será usada como Llave para procesar Pagos a Comercios el código de establecimiento de comercio asignado por el Adquirente. Los demás tipos de Llaves que se pueden ofrecer a los comercios deberán habilitarse seis (6) meses después de iniciada la Fase 5



### Código QR

Durante la Fase 4 las obligaciones sobre la generación de códigos QR estáticos y dinámicos se deberán cumplir seis (6) meses después de iniciada la Fase 5.

La sustitución o adaptación de representaciones de códigos QR usados por los comercios para incorporar la imagen de Bre-B deberá realizarse hasta máximo dieciocho (18) meses después de haber iniciado la Fase 5.

Todas las nuevas representaciones de códigos QR que se generen a partir de la Fase 5 deberán incluir la imagen de Bre-B. En todo caso, solo a partir de la Fase 5 podrá exponer la imagen de Bre-B en dichas representaciones.





## Estructura mínima del Directorio Federado

Estructura mínima en columnas que debe seguir el Directorio Federado y que debe ser transmitida al Directorio Centralizado

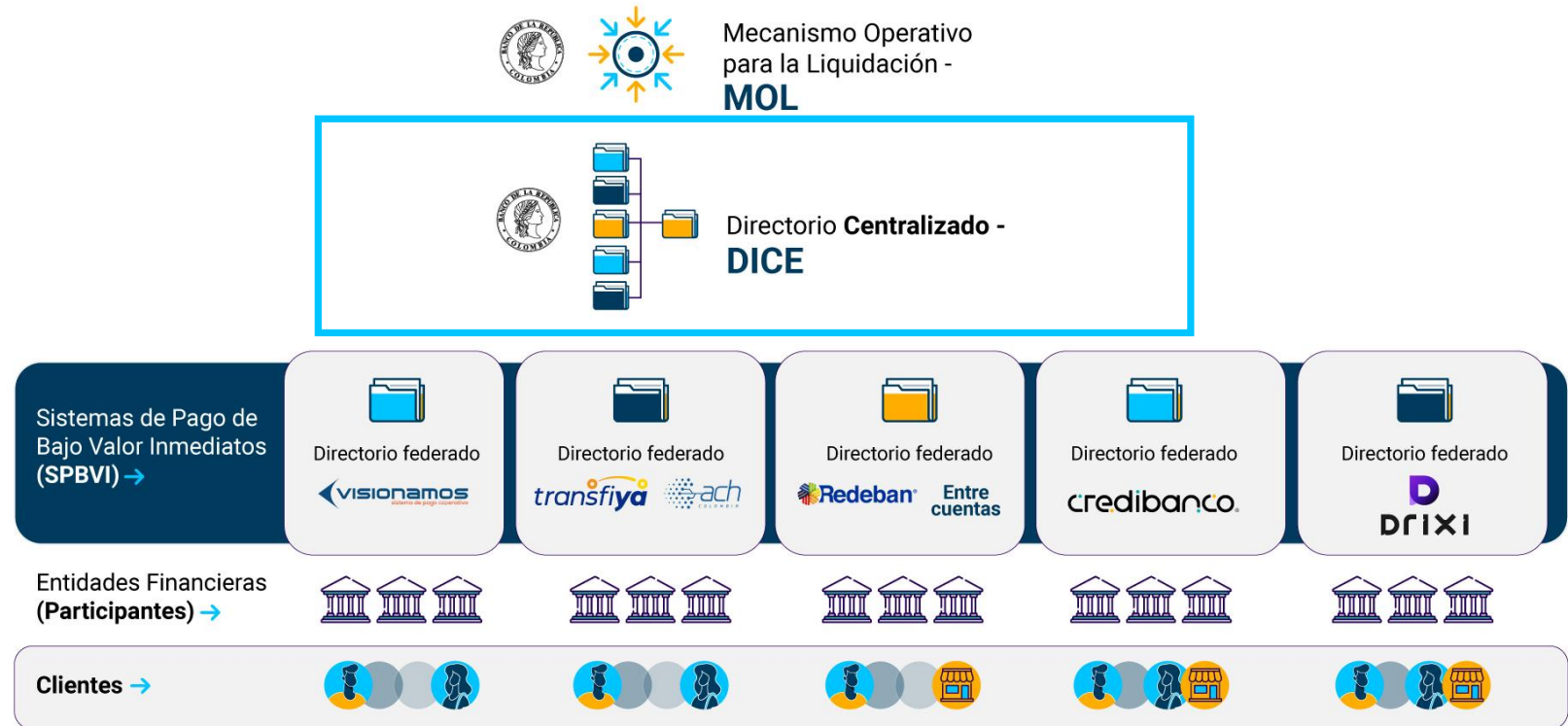
LLAVE		IDENTIFICACIÓN		CLIENTE						ENTIDAD EMISORA	MEDIO DE PAGO		SPBVI RECEPTOR	REGISTRO	MODIFICACIÓN Y OTROS PROCESOS	ESTADO LLAVE
TIPO	NÚMERO	TIPO	NÚMERO	TIPO	NOMBRE PERSONA JURÍDICA	PRIMER NOMBRE PERSONA NATURAL	SEGUNDO NOMBRE PERSONA NATURAL	PRIMER APELLIDO PERSONA NATURAL	SEGUNDO APELLIDO PERSONA NATURAL	IDENTIFICACIÓN	TIPO	NÚMERO	CÓD	FECHA/HORA	FECHA/HORA	TIPO
	De acuerdo con lo definido para el Cuadro 1 de la Circular DSP-465		Máx 18 caracteres alfanuméricos		Máx 140 caracteres alfanuméricos	Máx 40 caracteres alfanuméricos	Máx 40 caracteres alfanuméricos	Máx 40 caracteres alfanuméricos	Máx 40 caracteres alfanuméricos	Máx 9 caracteres numéricos		Máx 34 caracteres numéricos	Máx 3 caracteres alfabéticos			

## Directorio Centralizado

Almacena las Llaves y la información asociada a las mismas de la totalidad de los Directorios Federados del ecosistema de pagos Inmediatos.

Permite asegurar que una Llave solo está asociada a un medio de pago en el ecosistema y se consulta para resolver las llaves en las operaciones Inter-SPBVI.

Los Directorios Federados estarán conectados al Directorio Centralizado y los SPBVI actualizarán en línea y tiempo real la información sobre las Llaves y los procesos de las mismas, haciendo uso de los estándares definidos por la regulación.





# Experiencia de Usuario

**Estela Martínez**

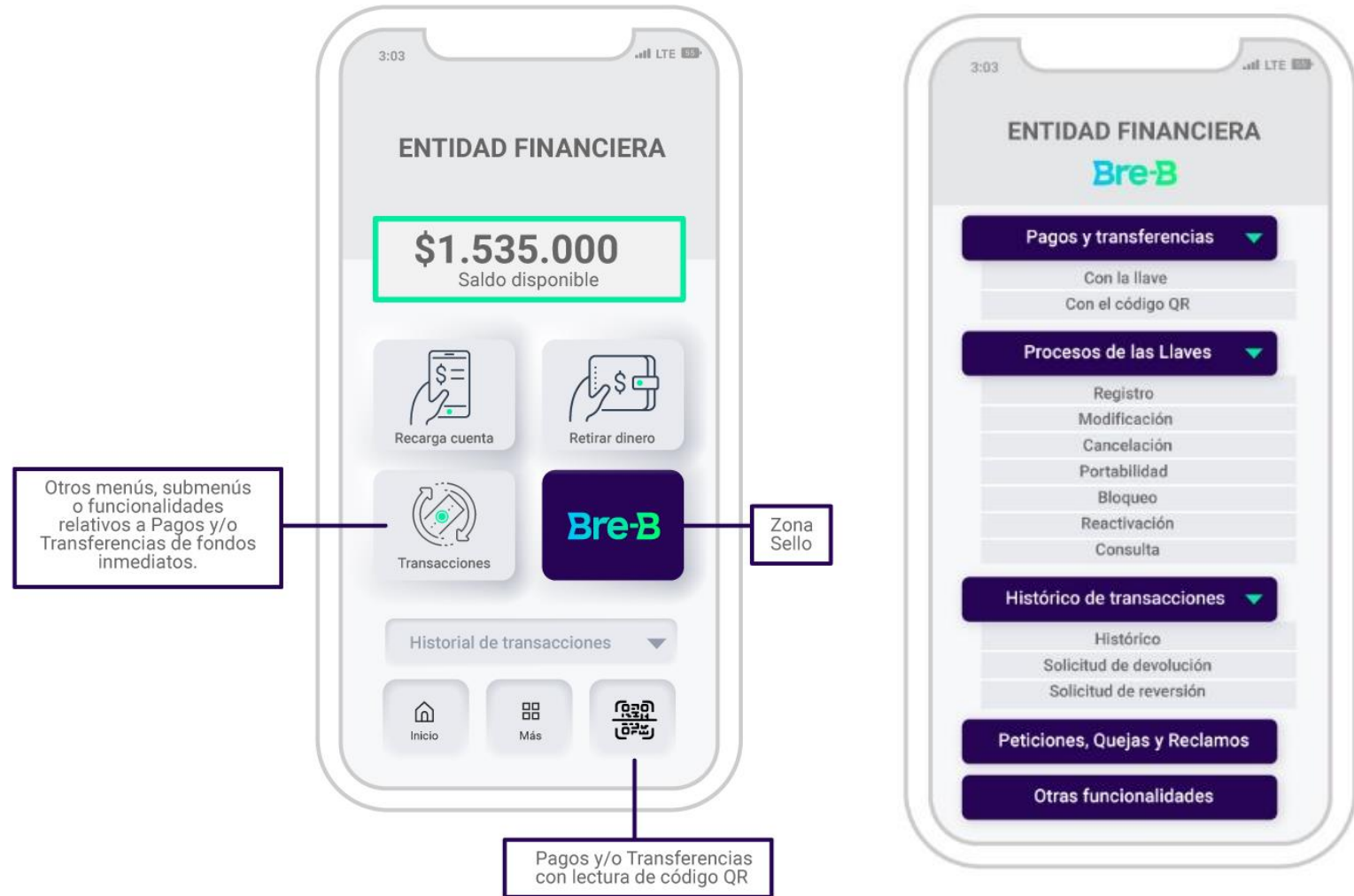
Asesora del Departamento de Sistemas de Pagos

# Bre-B

## Experiencia del usuario uniforme y simple

Definición de lineamientos generales comunes en la experiencia del usuario para una interoperabilidad eficaz y promoción a la innovación.

Participantes de las EASPBVI deberán habilitar la Zona Bre-B en el primer nivel de sus aplicaciones. En caso de existir otras rutas para realizar transferencias éstas deberán incluir la opción de realizar pagos inmediatos igualmente utilizando el Sello Bre-B.



## Experiencia del usuario

# Busca lograr una interacción efectiva, confiable, sencilla, fácil y unificada

Anexo 3 de la Circular Reglamentaria Externa DSP-465 del 30 de abril de 2024 del Banco de la República describe los contenidos y requisitos sobre la experiencia del Cliente que las Entidades Administradoras de Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos (EASPBVI) deben exigir a sus Participantes para la prestación de Órdenes de Pagos y/o Transferencias de Fondos (OP/TF) Inmediatas Intra-SPBVI e Inter-SPBVI.

### Unificación

Estandarización de procesos y mensajes, sin limitar identidad de marca, propuesta de valor y capacidad de innovación

### Lenguaje común

Unificación de palabras y mensajes en procesos críticos

### Facilidad

Suministro del servicio de OP/TF Inmediatas de forma sencilla, sin fricciones para el usuario

### Normas de seguridad de la información

Adecuación de los canales no impacta requisitos o estándares en materia de seguridad y autenticación de clientes

## Experiencia del usuario (UX)

Con el propósito de tener una interacción efectiva, confiable, sencilla, fácil y unificada, las EASPBVI exigirán a través de sus Reglamentos las siguientes obligaciones a sus Participantes:

1. Disponer de un acceso en los Canales de Prestación de Servicios que habilitarán para las OP/TF Inmediatas, el cual deberá tener el sello del SPI-Interoperado, al mismo nivel de navegación y acceso de las demás opciones de OP/TF.
2. Efectuar el procesamiento de las OP/TF Inmediatas desde su inicio hasta su culminación de manera sencilla y segura.
3. Requerir del Cliente únicamente la introducción de la Llave o la lectura del Código QR y, cuando aplique, el monto o valor de la OP/TF Inmediata para su procesamiento.
4. Establecer un procedimiento uniforme para procesar OP/TF Inmediatas con independencia del participante receptor.
5. Informar al Cliente, antes de confirmar la OP/TF, el nombre enmascarado del Beneficiario (AnXXXa PXXez), y una vez culminada, información mínima sobre la orden.



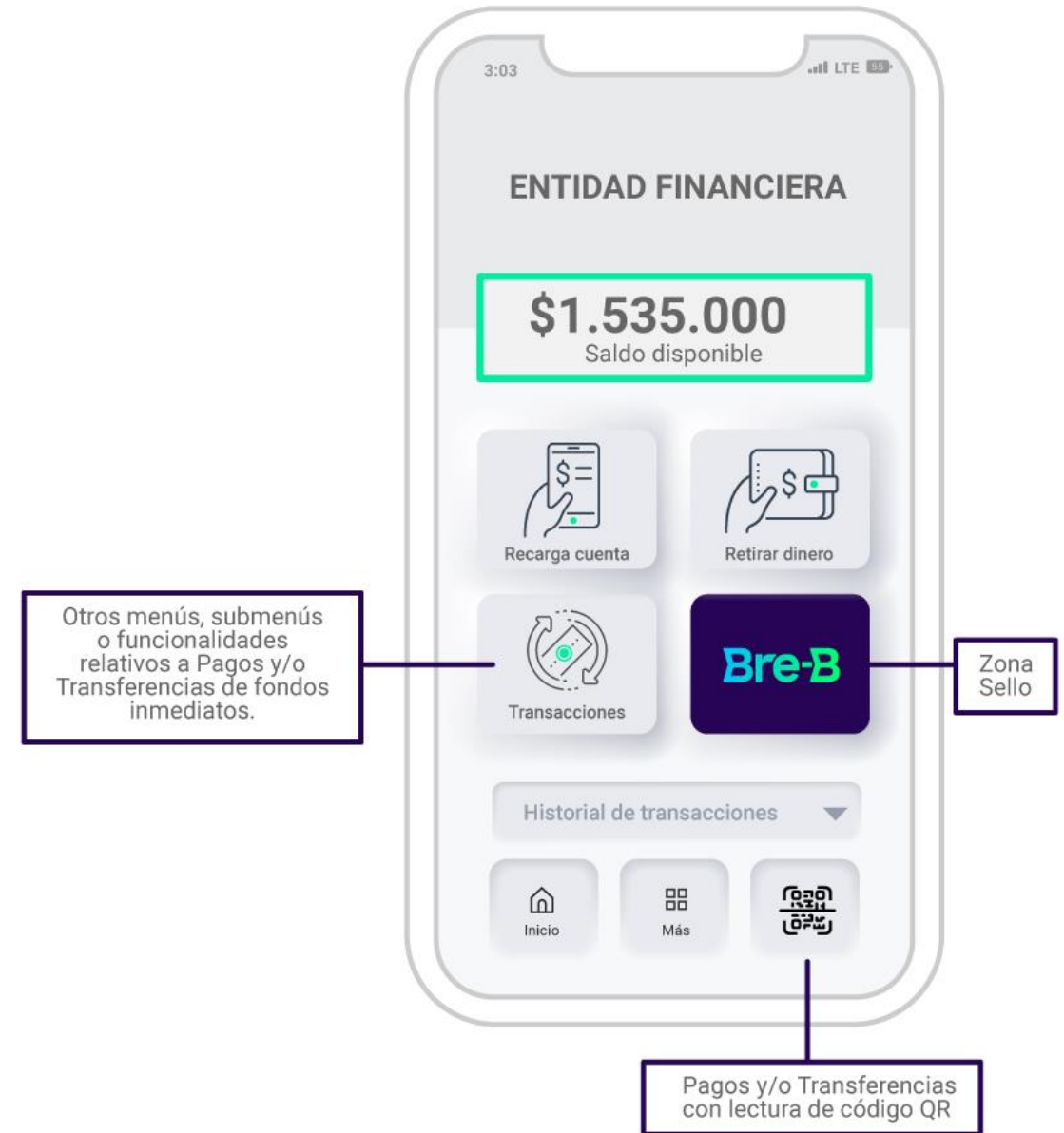


## Zona Sello

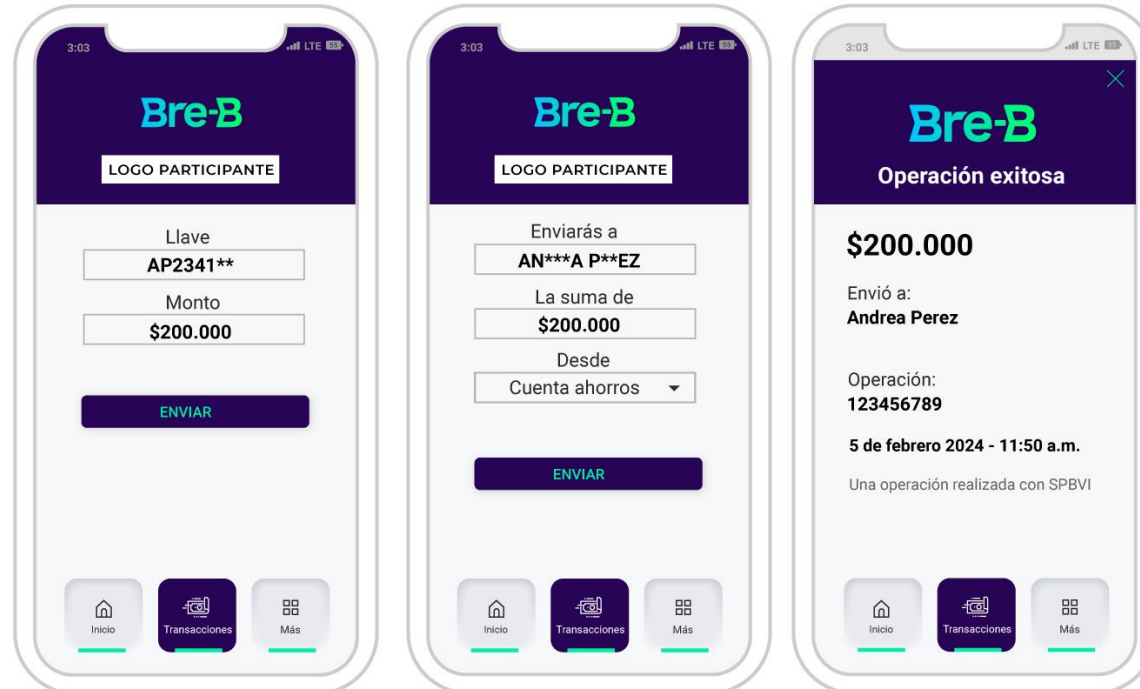
Participantes de las EASPBVI deberán habilitar la Zona Sello en el primer nivel de sus aplicaciones e identificarla con el Sello que determine el Banco de la República.

Contendrá las funcionalidades básicas asociadas a los pagos inmediatos.

En caso de existir otras rutas para realizar transferencias éstas deberán incluir la opción de realizar pagos inmediatos igualmente utilizando el Sello. Lo anterior aplica incluso en las rutas para realizar pagos basados en código QR.



## Experiencias en otros menús y funcionalidades





## Funcionalidades Zona Sello

Zona Sello incluye las siguientes funcionalidades:

1. Pagos y Trasterencias
2. Procesos de las Llaves
3. Histórico de Transacciones
4. Peticiones, quejas y reclamos

Participantes podrán adaptar las funcionalidades exigidas de acuerdo con la identidad de su marca y los ambientes digitales y canales que dispongan para prestar el servicio de OP y/o TF Inmediatas, preservando las características de sencillez, seguridad, sin fricciones y utilizando un lenguaje claro y preciso.

EASPBVI deberán realizar programas publicitarios para la promoción y educación sobre el sello, de manera individual o en coordinación con los Participantes y/o con otras EASPBVI.



## UX en los procesos de gestión de las llaves

Procesos de las llaves contarán con un procedimiento uniforme.

1. Registro: Elige la llave y la asocia con un medio de pago
2. Modificación de la llave o del medio de pago.
3. Cancelación del registro de las llaves inscritas
4. Portabilidad al trasladar llaves a otro participante
5. Bloqueo: Suspender temporalmente llaves
6. Reactivación: Activar llaves previamente bloqueadas.
7. Consulta: Consulta de llaves inscritas

En el Registro el Participante debe desplegar todas las opciones de Llave en igualdad de condiciones al cliente y generar la posibilidad de asociarlo a cualquiera de sus medios de pago.

Participantes presentan los campos a partir de la información registrada de sus clientes. En todo caso, el Cliente podrá actualizar dicha información siguiendo las políticas establecidas por la entidad para estos fines.

Participantes deberán informar a sus Clientes las características de las llaves y los procesos.

## Otras funcionalidades Zona Sello



### Historico de transacciones

1. Visualización de los OP/TF inmediatas realizadas mínimo en los 30 últimos días calendario.
2. Opción de realizar procesos de devolución y de reversión (OP/TF inmediatas de los 30 últimos días calendario)

### Gestión de PQRs

Clientes podrán radicar y monitorear PQR asociada con OP/TF Inmediatas ante el Participante.

Participante deberá tramitar PQRs según lo establecido en la Ley 1328 de 2008, Ley 1480 de 2011, Circular Básica Jurídica de la SFC o, en su defecto, la Ley 1755 de 2015.

Participante define forma y lenguaje para comunicar al cliente.





# Estándares Operativos y de Mensajería

# Bre-B

**Andrea Duarte**

Asesora del Departamento de Sistemas de Pagos



## Estándares Operativos y Mensajería

- 1. Flujos de compensación y liquidación:** arquitectura del procesamiento
- 2. Tiempos:** marcas de tiempo y time-outs
- 3. Tratamiento de Flujos de Excepción:** gestión y estandarización de errores, notificaciones y conciliación operativa
- 4. Estándares de mensajería:** formato de intercambio de datos y mensajes estándar para la conexión con el DICE y el MOL

# Flujo de pago exitoso operación Intra-SPBVI



**CLIENTE ORIGINADOR**



**PARTICIPANTE ORIGINADOR**



**SPBVI**



**MECANISMO OPERATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN**



**PARTICIPANTE RECEPTOR**



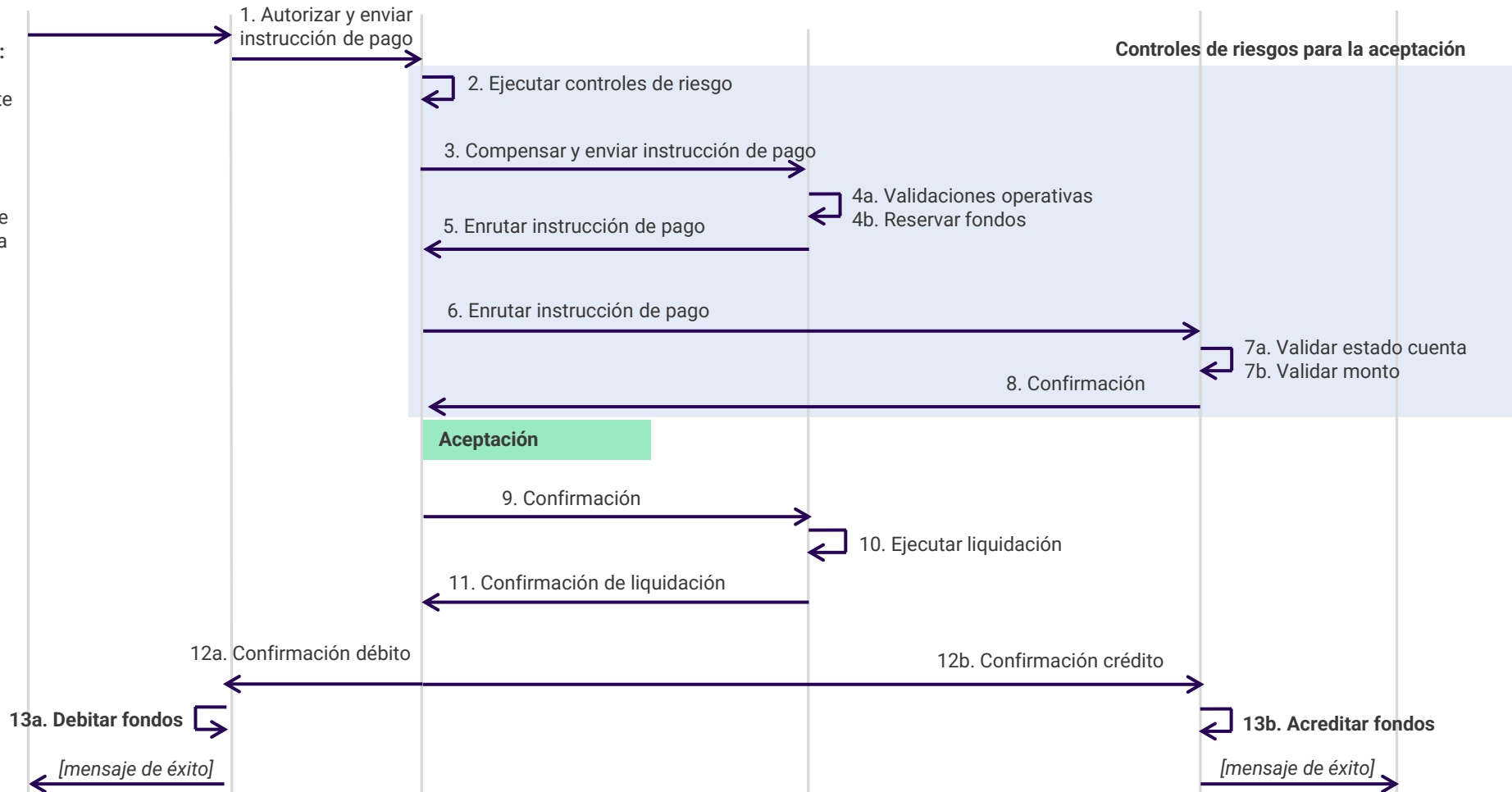
**CLIENTE RECEPTOR**

## PROCESOS PREVIOS:

1. Asignación de recursos por parte del Participante Originador en el MOL
2. Reserva de fondos del cliente
3. Resolución previa de llave

Compensación

Liquidación





# Flujo de pago exitoso operación Inter-SPBVI



**CLIENTE ORIGINADOR**



**PARTICIPANTE ORIGINADOR**



**SPBVI**



**MECANISMO OPERATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN**



**SPBVI RECEPTOR**



**PARTICIPANTE RECEPTOR**



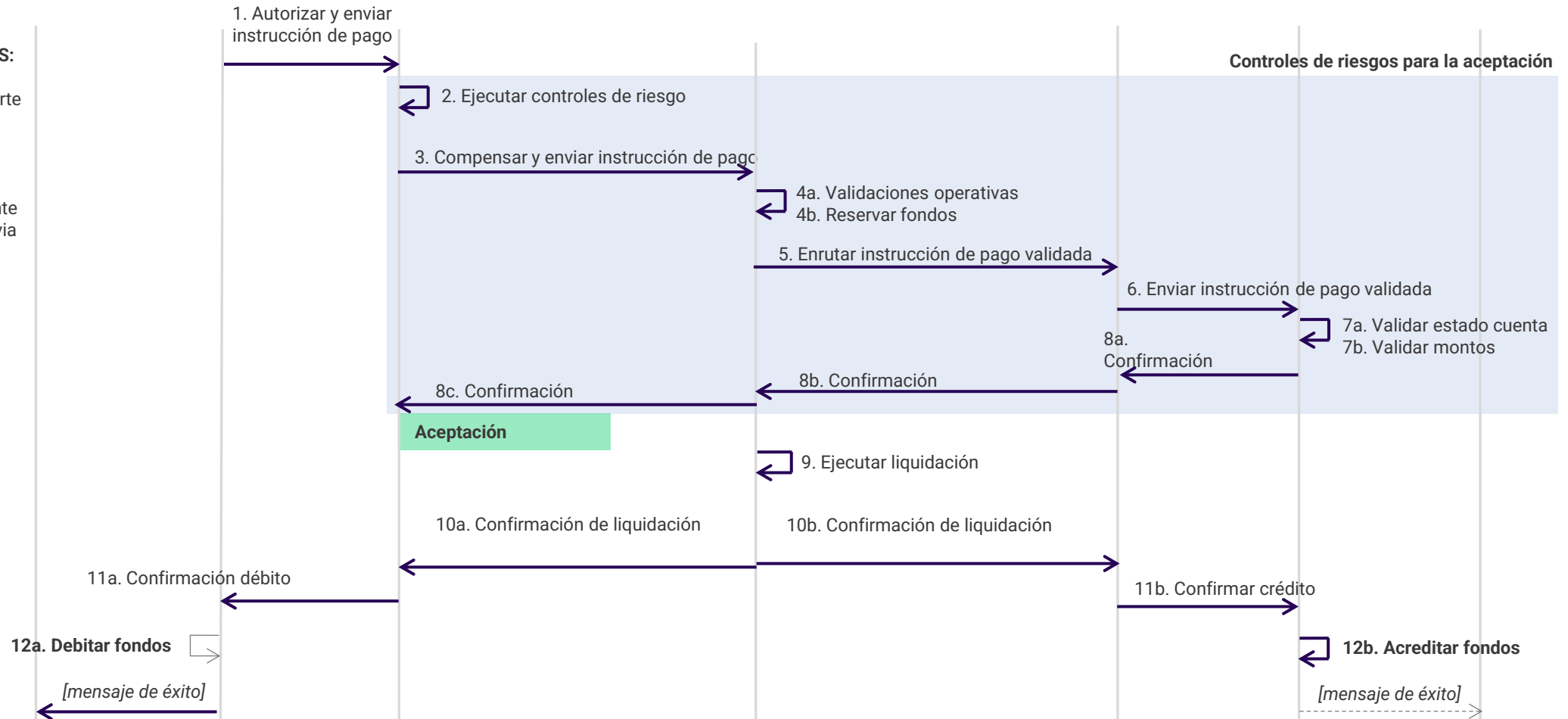
**CLIENTE RECEPTOR**

## PROCESOS PREVIOS:

1. Asignación de recursos por parte del Participante Originador en el MOL
2. Reserva de fondos del cliente
3. Resolución previa de llave

Compensación

Liquidación



## Marca de tiempo

Información de **fecha y hora que las EASPBVI y sus Participantes** deben incluir en los mensajes requeridos para adelantar entre otros, los procesos de gestión y consulta de Llaves, y de la Compensación y Liquidación

Mecanismo para el control de la promesa de **inmediatez al cliente y su monitoreo**

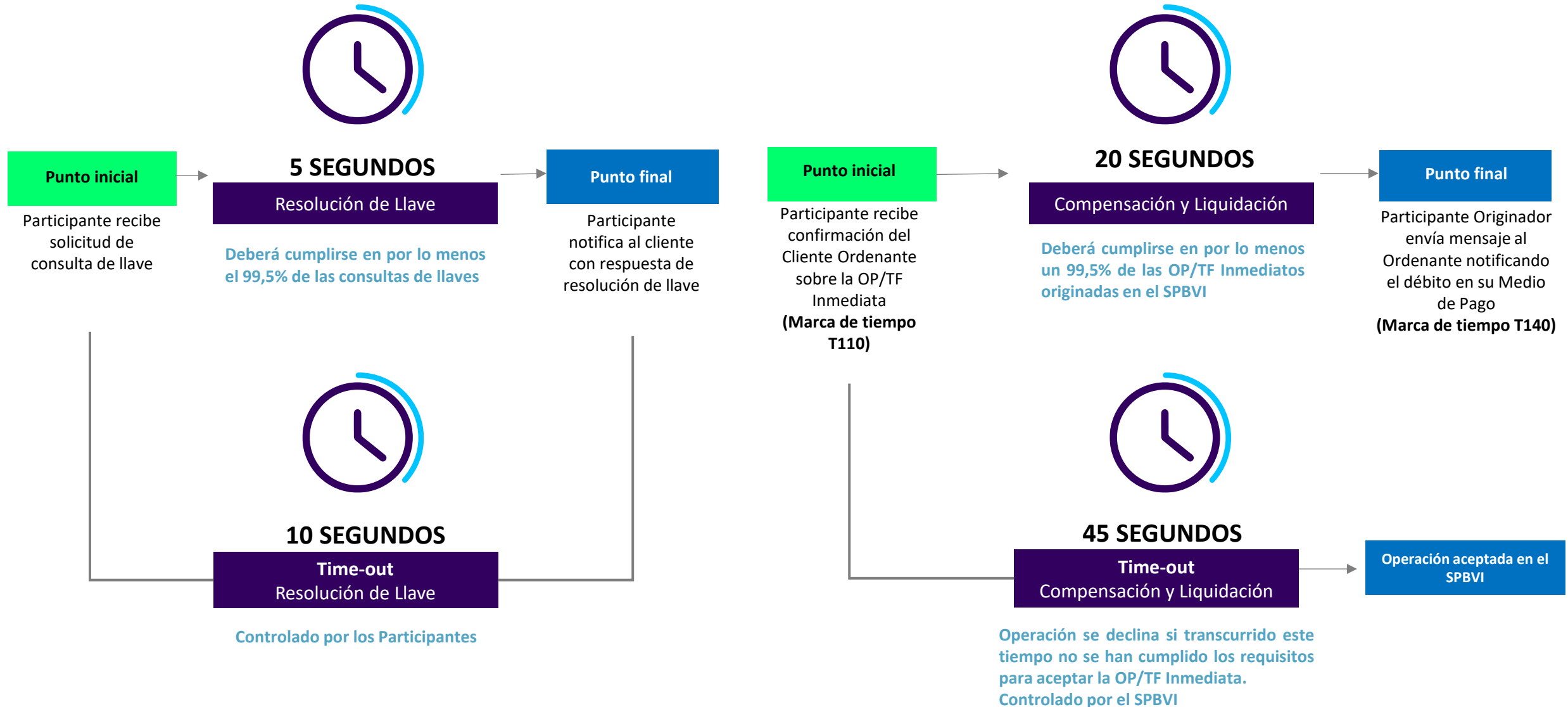
- 1. Sincronización de relojes:** Sincronización permanente de relojes del SPBVI con el servicio de hora local del Instituto Nacional de Metrología.
- 2. Estándar de registro:** Marcas de tiempo bajo el estándar ISO 8601 en hora local y en el formato YYYY-MMDDThh:mm:ss.sss.
- 3. Marcas de tiempo acumuladas:** Marcas de tiempo incorporadas en la mensajería de forma transversal y de manera acumulada, independientemente del estándar utilizado.
- 4. Conservación de estadísticas para tiempos totales e intermedios:** Las EASPBVI deberán conservar y almacenar como mínimo estadísticas descriptivas semanales asociadas al cálculo de los tiempos totales e intermedios de los flujos de C&L, de consulta y procesos de gestión de llaves (registro y portabilidad).
- 5. Acuerdos de Niveles de Servicio para tiempos intermedios:** SPBVI podrán definir ANS con sus Participantes para el cumplimiento de la promesa de valor de 20 segundos.

## Marcas de tiempo para una OP/TF Inmediata Intra-SPBVI

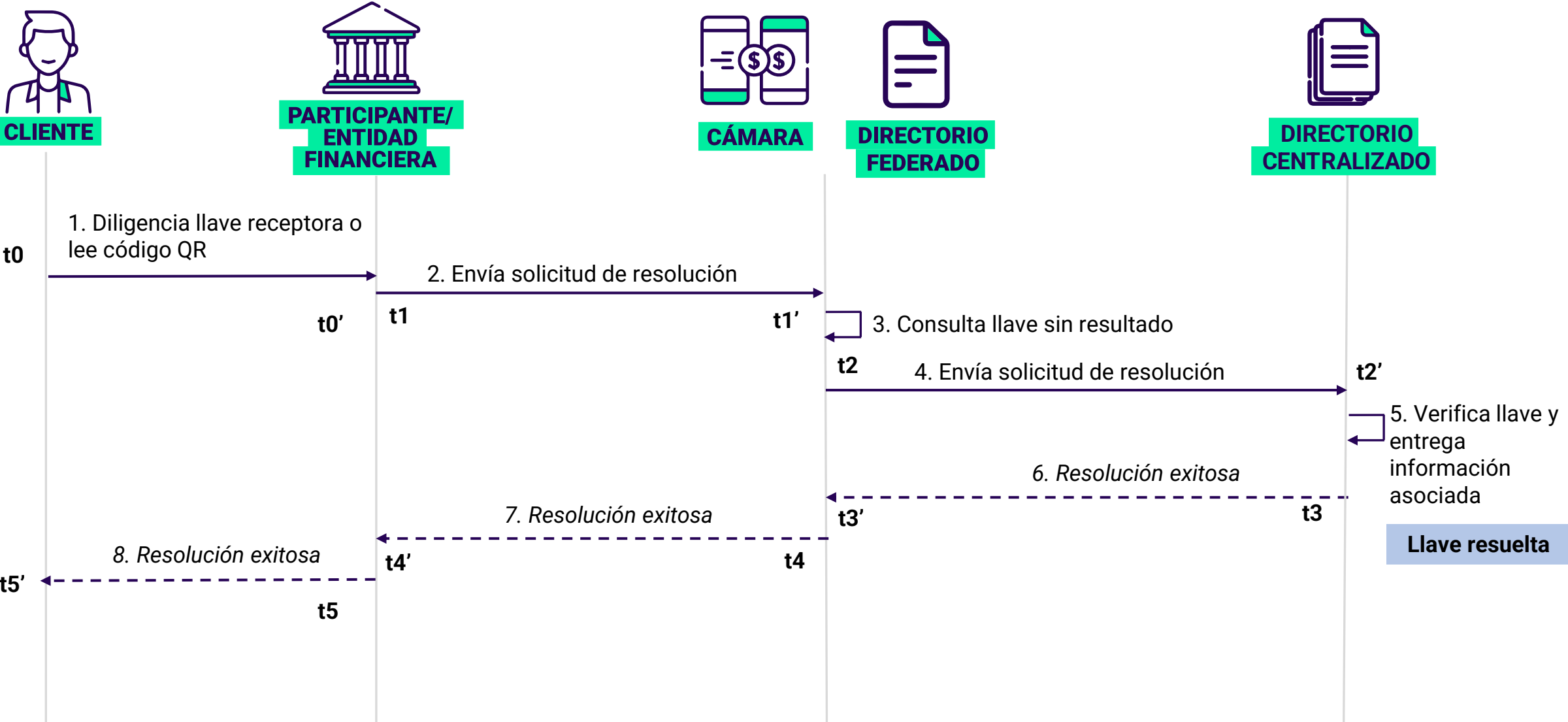
Marca	Nombre de la marca de tiempo para agregar en mensajería	Descripción	Responsable de agregar marca de tiempo en mensajería
t0'	110	Participante Originador recibe la confirmación de la instrucción de pago por parte del cliente Ordenante	Participante Originador
t1	120	Participante Originador envía la instrucción de pago al SPBVI luego de haber aplicado las actividades de autorización de la OP/TF Inmediata	Participante Originador
t1'	210	SPBVI recibe la instrucción de pago desde el Participante Originador	SPBVI
t2	220	SPBVI envía la instrucción de pago al Participante Receptor luego de haber aplicado sus controles de riesgo para la aceptación de la OP/TF Inmediata	SPBVI
t2'	310	Participante Receptor recibe instrucción de pago desde el SPBVI	Participante Receptor
t3	320	Participante Receptor envía la instrucción de pago al SPBVI luego de haber validado aspectos técnicos asociados a la cuenta receptora	Participante Receptor
t3'	210	SPBVI recibe confirmación desde el Participante Receptor	SPBVI
t4	220	SPBVI envía la confirmación de liquidación de fondos al Participante originador	SPBVI
t4'	130	Participante Originador recibe la confirmación de liquidación de fondos por parte del SPBVI	Participante Originador
t5	140	Participante Originador envía el mensaje al cliente Ordenante confirmando el débito de los recursos en su Medio de Pago	Participante Originador

## Time-out en la resolución de la Llave y procesamiento de operaciones

Garantiza promesa de valor de inmediatez y disminuye número de transacciones en estado no culminado.



# Marcas de Tiempo para la Resolución de la Llave



# Marcas de tiempo para operación Inter-SPBVI



CLIENTE ORIGINADOR



PARTICIPANTE ORIGINADOR



SPBVI



MECANISMO OPERATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN



SPBVI RECEPTOR



PARTICIPANTE RECEPTOR



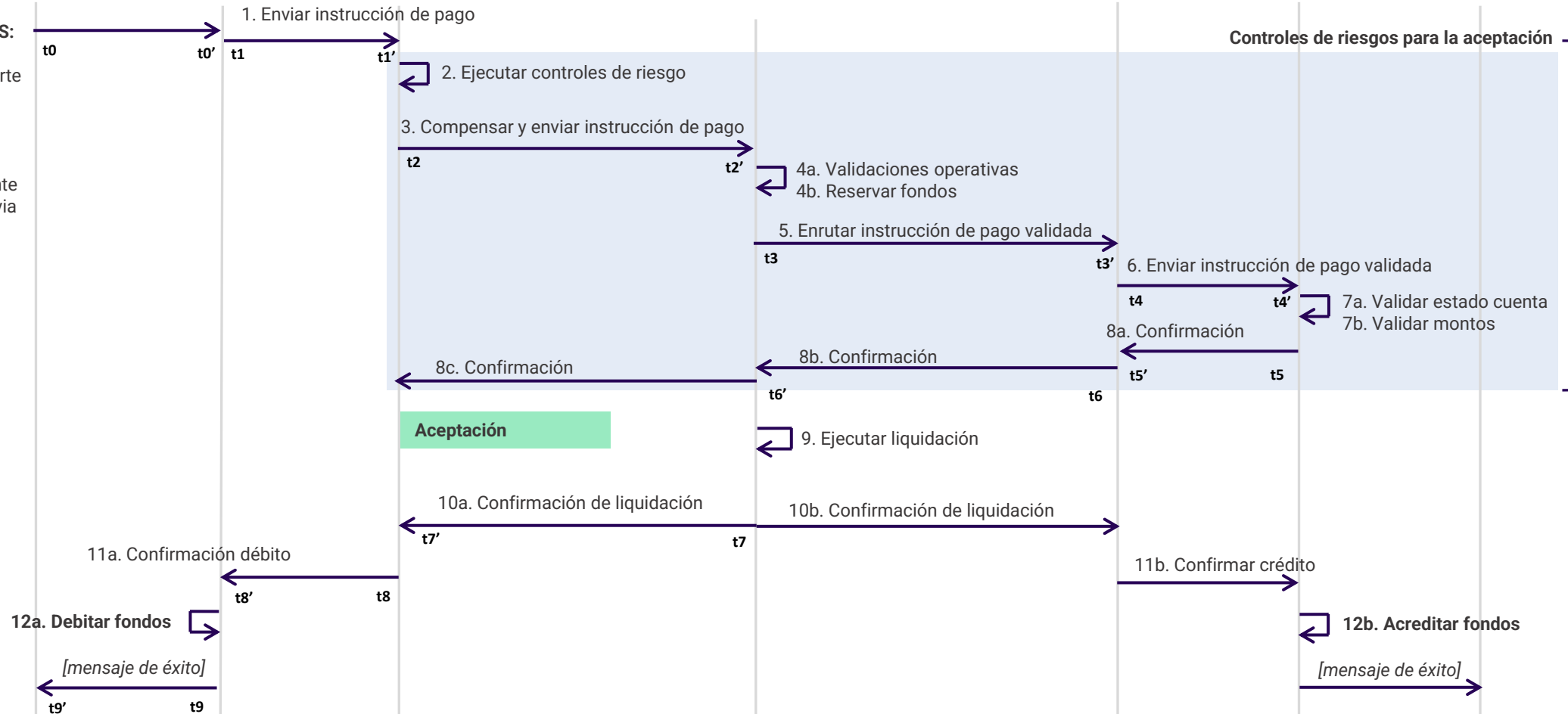
CLIENTE RECEPTOR

## PROCESOS PREVIOS:

- Asignación de recursos por parte del Participante Originador en el MOL
- Reserva de fondos del cliente
- Resolución previa de llave

Compensación

Liquidación



# Flujo de pago operación Intra-SPBVI (Excepciones)



CLIENTE ORIGINADOR



PARTICIPANTE ORIGINADOR



SPBVI



MECANISMO OPERATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN



PARTICIPANTE RECEPTOR



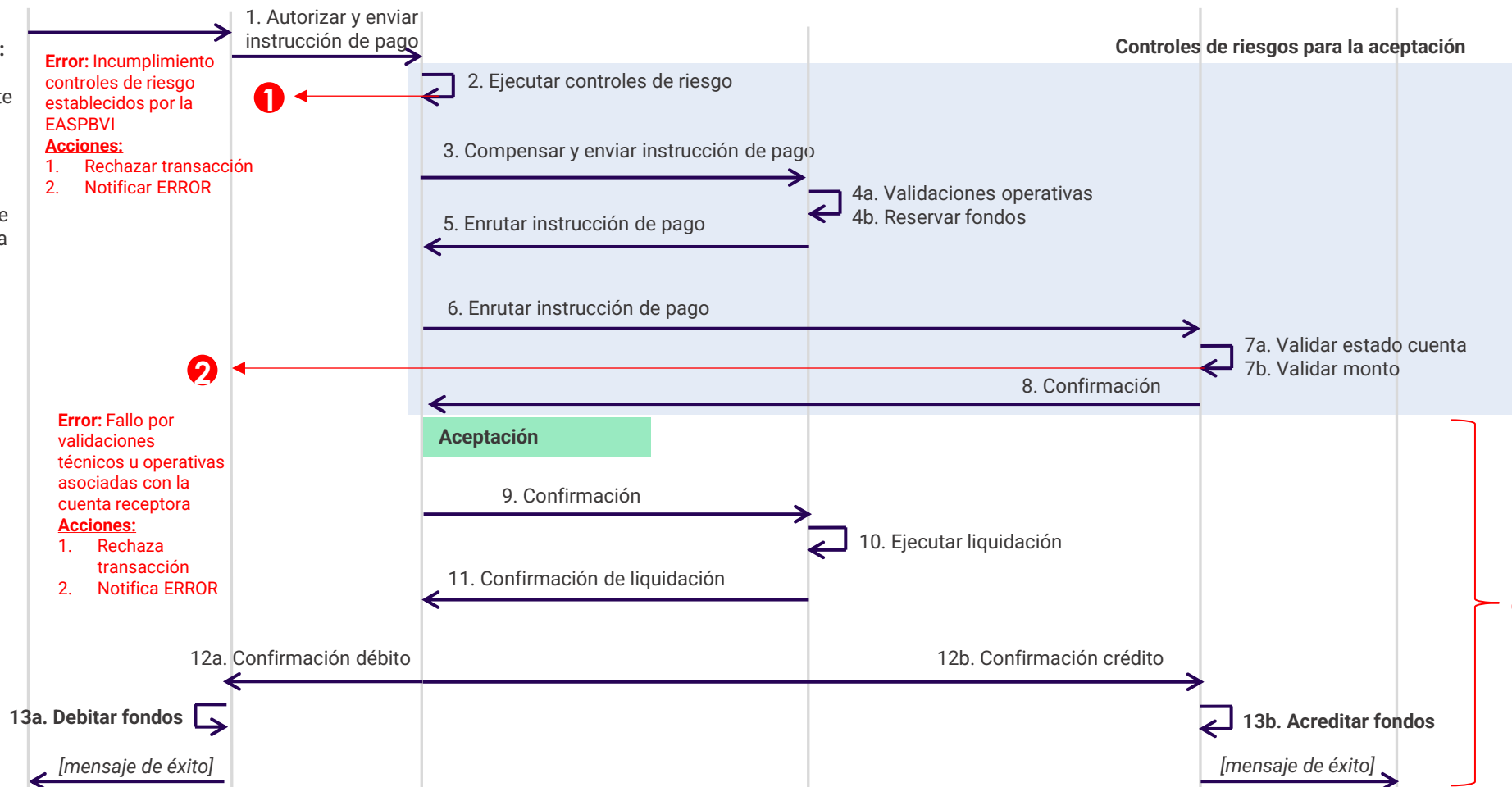
CLIENTE RECEPTOR

## PROCESOS PREVIOS:

- Asignación de recursos por parte del Participante Originador en el MOL
- Reserva de fondos del cliente
- Resolución previa de llave

Compensación

Liquidación



# Flujo de pago operación Inter-SPBVI (Excepciones)



CLIENTE ORIGINADOR



PARTICIPANTE ORIGINADOR



SPBVI



MECANISMO OPERATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN



SPBVI RECEPTOR



PARTICIPANTE RECEPTOR



CLIENTE RECEPTOR

## PROCESOS PREVIOS:

- Asignación de recursos por parte del Participante Originador en el MOL
- Reserva de fondos del cliente
- Resolución previa de llave

**Error:** Incumplimiento controles de riesgo establecidos por la EASPBVI

- Acciones:**
- Rechazar transacción
  - Notificar ERROR

**Error:** Fallo por validaciones técnicas u operativas asociadas con la cuenta receptora

- Acciones:**
- Rechaza transacción
  - Notifica ERROR

## Controles de riesgos para la aceptación

1. Autorizar y enviar instrucción de pago

1

2. Ejecutar controles de riesgo

3. Compensar y enviar instrucción de pago

4a. Validaciones operativas  
4b. Reservar fondos

5. Enrutar instrucción de pago validada

6. Enviar instrucción de pago validada (pacs.008)

7a. Validar estado cuenta  
7b. Validar montos

8a. Confirmación

8b. Confirmación

8c. Confirmación

Aceptación

9. Ejecutar liquidación

10a. Confirmación de liquidación

10b. Confirmación de liquidación

11a. Confirmación débito

11b. Confirmar crédito

12a. Debitar fondos

12b. Acreditar fondos

[mensaje de éxito]

[mensaje de éxito]

3

**Error:** Fallo por razones técnicas, operativas o tecnológicas

- Acciones:** SPBVI/Participante informa tiempo esperado para la culminación

Compensación

Liquidación

# Términos y condiciones para las notificaciones de eventos de fallo y para el proceso de conciliación operativa

## Notificaciones de eventos de fallo

- 1. Deber permanente de reportes de fallo:** Todos los eventos de fallo de las EASPBVI deberán ser notificados a los Participantes de manera inmediata para que estos últimos informen al Cliente en tiempo real.
- 2. Notificación de error en línea:** Deber diligente y gestión inmediata para notificar a los clientes situaciones de fallo.
- 3. Contenido mínimo:** Lineamientos de contenido mínimo de la notificación al cliente, dependiendo del estado de procesamiento de la transacción. Los Participantes podrán incorporar códigos y descripciones básicas del error.

**Tipologías de error y codificaciones estandarizadas están siendo abordadas en conjunto con la industria**

## Conciliación operativa

- 1. Disponibilidad del servicio 24/7:** El procesamiento de pagos inmediatos deberá estar disponible por parte de las EASPBVI y sus Participantes a cualquier día en cualquier hora, independientemente de los cierres contables y/o procesos de conciliación operativa.
- 2. Mecanismos de conexión API-rest para consultas de conciliación:** Estándar de conexión API con filtros de franjas y cortes de fecha y hora para participantes.
- 3. Protocolos de atención de novedades:** EASPBVI deberán disponibilizar procedimiento para que los Participantes puedan reportar novedades o inconsistencias derivados del proceso de conciliación operativa.



## Estándares de Mensajería

Para el intercambio de información entre los directorios y para el proceso de compensación y liquidación se utilizará una conexión basada en API-Rest y el estándar JSON siguiendo una codificación uniforme.

La regulación de pagos inmediatos sigue la tendencia internacional al fijar el estándar de mensajería ISO200022 para el procesamiento de las operaciones.

1



**Estándar del formato para el intercambio de datos: JSON**

2



**Denominación de campos y codificaciones para estructura de Directorios**

3



**Versionamiento para los mensajes a utilizar en el flujo de compensación y liquidación**

4



**Mensajes PACS.008 y PACS.002 para la compensación y liquidación:** Los SPBVI deberán implementar la mensajería ISO20022 de acuerdo con las estructuras entregadas por el Banco de la República, teniendo en cuenta la parametrización de la multiplicidad del estándar para Colombia.

5



**Gestión de campos opcionales en la mensajería ISO20022:** Los SPBVI podrán definir los campos opcionales adicionales a incorporar en su mensajería.

La conexión al Directorio Centralizado y al Mecanismo Operativo para la Liquidación estará determinada por las especificaciones técnicas y reglamentación que el Banco de la República publique para estos servicios

# Estándares API-REST e ISO20022



API-REST



ISO 20022  
Universal financial industry message scheme



Liquidación en dinero del banco central  
(Mecanismo Operativo para la Liquidación – MOL)



VISIONAMOS sistema de pago cooperativo



transfiya



ach

Redeban



Entre cuentas



DRIXI

Estándares de conexión y de mensajería con los participantes definidos por las EASPBVI





# Mecanismo Operativo para la Liquidación

**Fabio Ortega**

Subdirector del Sistema de Pagos de Alto Valor

# Bre-B

# Banco de la República en función de los sistemas de pago

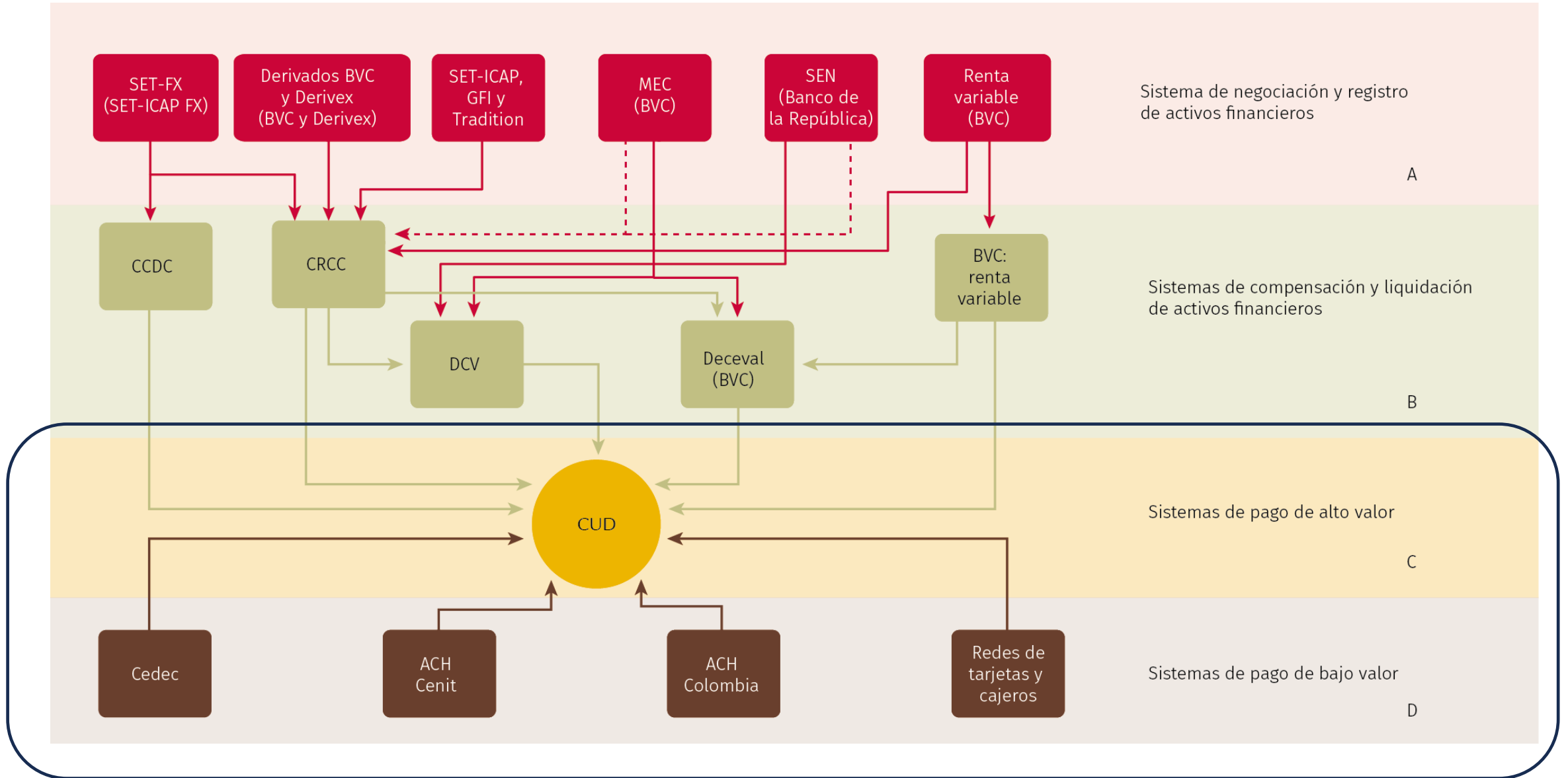
1. Contexto del sistema de pagos de alto valor y su interacción con las IMF
2. Principales conceptos de operación y estadísticas del alto valor
3. Mecanismo operativo para la liquidación de pagos inmediatos (MOL)
4. Comportamiento transaccional y estimación de liquidez para el MOL
5. Modelo de vinculación indirecta a las cuentas de depósito



## Banco de la República en función de los sistemas de pago

- 1. Ley 31 de 1992:** Asegurar el buen funcionamiento de los pagos internos y externos en la economía.
- 2. Ley 964 2005:** Ratifica al Banco de la República como regulador del sistema de pagos de alto valor.
- 3. Resolución Externa 5 de 2009:** Junta Directiva del Banco de la República expide la regulación del sistema de pagos de alto valor.
- 4. Resolución Externa 6 del 31 de octubre de 2023:** Junta Directiva del Banco de la República expide la regulación sobre la interoperabilidad en los sistemas de pago de bajo valor inmediatos (Circular Reglamentaria Externa DSP-465 del 20 de septiembre de 2024)

# Contexto del sistema de pagos de alto valor y su interacción con las Infraestructuras del Mercado

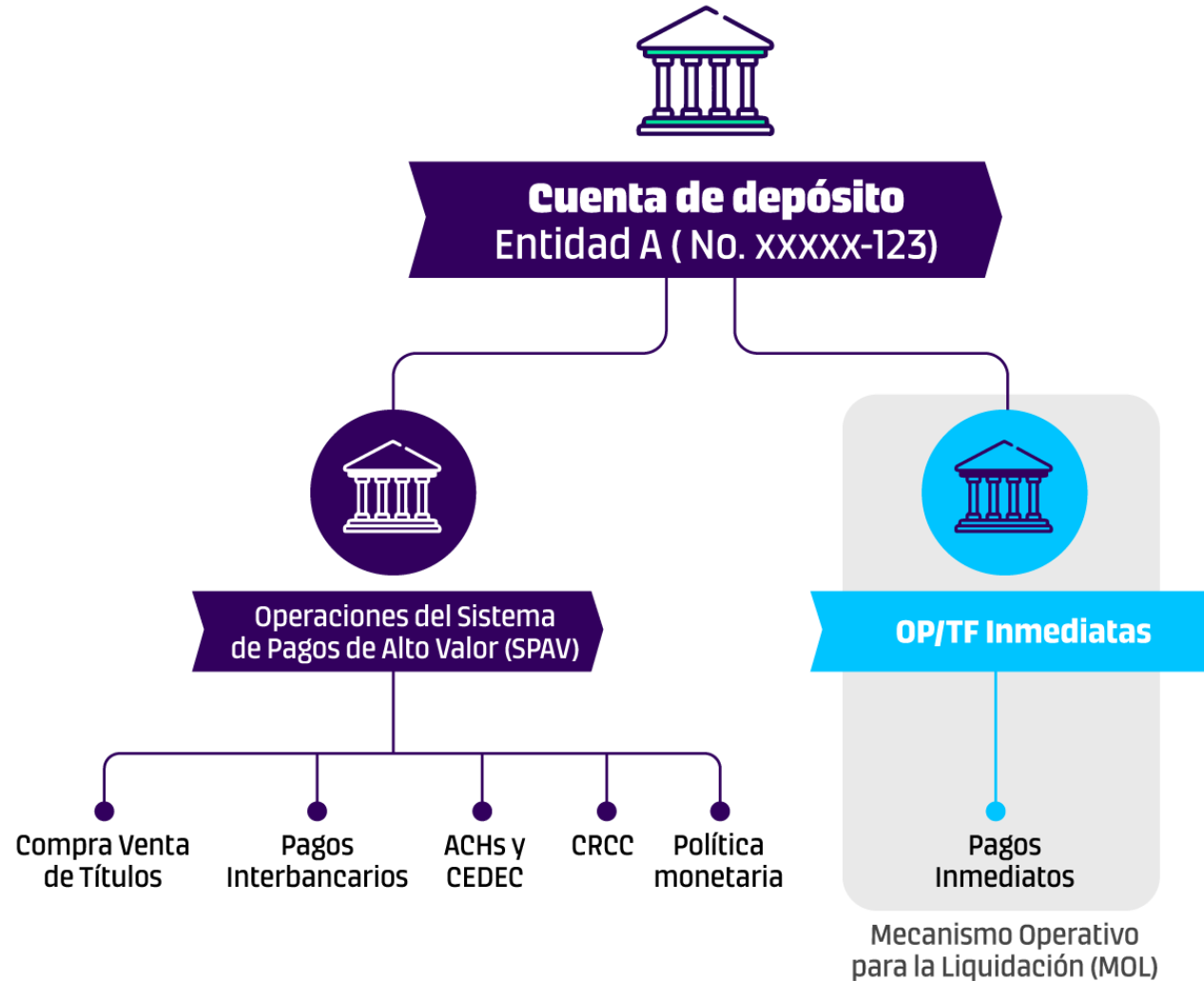


**Origen y conceptos de operaciones por los que se debitan las cuentas de depósito en el sistema CUD, número y valor de operaciones (promedios diarios en miles de millones de pesos)**

Operaciones con deuda pública en el DCV <sup>a/</sup>	Año 2022		Año 2023		Año 2022		Año 2023	
	Número de operaciones	Valor	Número de operaciones	Valor	Número de operaciones	Valor	Número de operaciones	Valor
					(porcentaje)			
Mercado primario <sup>b/, c/</sup>	55	425	55	444	0,8	0,7	0,7	0,6
Mercado secundario <sup>d/</sup>	835	3516	1047	4874	12,3	5,7	13,9	6,2
Mercado monetario <sup>d/</sup>	752	12075	942	11853	11,1	19,7	12,5	15,1
Otros DCV <sup>e/</sup> (2)	28	159	27	288	0,4	0,3	0,4	0,4
<b>Total operaciones con deuda pública en el DCV (1)</b>	<b>1.671</b>	<b>16.176</b>	<b>2.072</b>	<b>17.459</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>22</b>
Política monetaria <sup>f/, g/, h/</sup>	107	11.793	137	14.825	1,6	19,2	1,8	18,88
Provisión liquidez en el sistema de pagos (Banco de la República) <sup>j/</sup>	81	2.598	80	2.819	1,2	4,24	1,1	3,59
<b>Transferencias directas de fondos en CUD<sup>i/, k/, l/</sup></b>	<b>3355</b>	<b>24364</b>	<b>3569</b>	<b>35896</b>	<b>49,6</b>	<b>39,7</b>	<b>47,5</b>	<b>45,7</b>
Deceval <sup>m/</sup>	662	1308	734	1876	9,8	2,1	9,8	2,4
Bolsa de Valores de Colombia (BVC) <sup>n/</sup>	0,0	0,0	0,1	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC) <sup>o/</sup>	19	144	19	168	0,3	0,24	0,3	0,21
Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC) <sup>p/</sup>	16	1223	16	1246	0,2	1,99	0,2	1,59
Sistemas de pago de bajo valor <sup>q/</sup>	266	3569	290	4115	3,9	5,82	3,9	5,24
<b>Total transferencias directas de fondos en el CUD</b>	<b>4.318</b>	<b>30.608</b>	<b>4.628</b>	<b>43.303</b>	<b>63,8</b>	<b>49,90</b>	<b>61,6</b>	<b>55,13</b>
Otras transacciones <sup>r/</sup>	588,2	160,4	601,9	133,6	8,7	0,26	8,0	0,2
<b>Total de operaciones que debitan en el CUD</b>	<b>6.765</b>	<b>61.335</b>	<b>7.518</b>	<b>78.540</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

## Mecanismo Operativo para la Liquidación (MOL)

Servicio prestado por el BR para procesar las instrucciones de liquidación de las operaciones enviadas por los SPBVI en las cuentas de depósito de los Participantes



### Vinculación de cuenta de depósito con el MOL

- El Participante deberá definir cuál de sus Cuentas de Depósito vincula al MOL para efectos de la liquidación de las OP/TF Inmediatas.
- En la Cuenta de Depósito que el Participante vinculó al MOL deberán aprovisionarse los recursos que soportan las OP/TF Inmediatas.
- Encaje: sigue siendo calculado con la totalidad de los recursos de las cuentas de depósito para cada Participante. Por lo tanto, montos asignados al MOL también computan dentro de este cálculo.

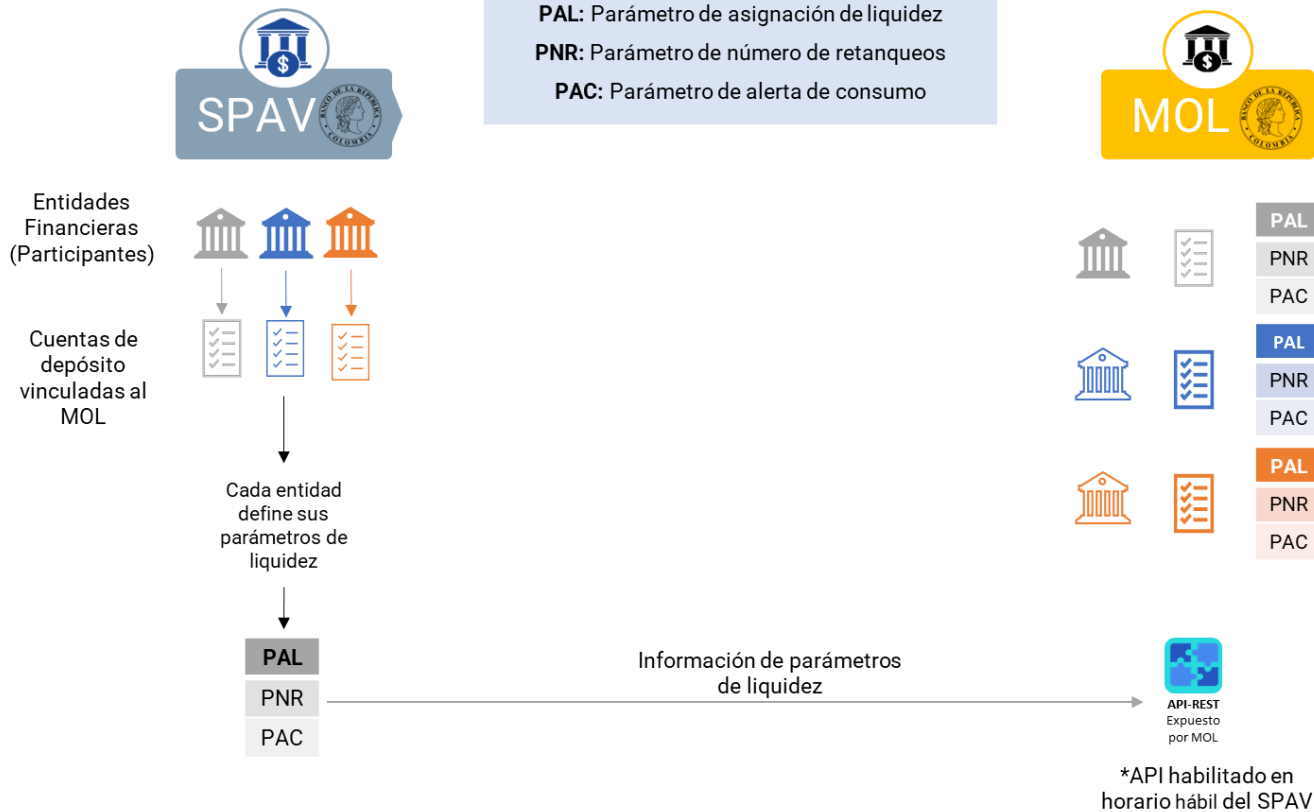




# La liquidación bruta en tiempo real en dinero banco central de forma centralizada en el MOL genera beneficios y eficiencias importantes para el mercado.

El reto reposa en cabeza de los Participantes en lograr una estimación óptima de liquidez tal que elimine rechazos de operaciones.

**PAL:** Parámetro de asignación de liquidez  
**PNR:** Parámetro de número de retanqueos  
**PAC:** Parámetro de alerta de consumo



1. Elimina el riesgo de crédito.
2. Evita fragmentación de liquidez. Participante logra consolidar su posición en un único mecanismo de forma comprensiva para el cumplimiento de operaciones en todo el ecosistema
3. Los recursos provisionados en el MOL hacen parte integral del cálculo del encaje del participante.



# Banco de la República tendrá la capacidad de observar el comportamiento transaccional

La información estará disponible para los participantes para realizar sus estimaciones en el manejo de liquidez.

## Estadística de pagos inmediatos (marzo 2024)\*

1

### Operaciones inmediatas totales Marzo 2024\*

Valor total: \$2,6 billones  
Cantidad total: 19,3 millones

#### Promedio diario

Valor: \$85,8 millones  
Cantidad: 623 mil

2

### Distribución de operaciones por monto

Rangos \$	Valor	Cantidad
1 a 1.000	0,02%	0,76%
1.000 a 10.000	0,52%	13,75%
10.000 a 50.000	6,16%	36,79%
50.000 a 100.000	7,59%	16,31%
100.000 a 500.000	36,61%	24,77%
500.000 a 1.000.000	24,82%	5,23%
1.000.000 a 5.000.000	24,13%	2,39%
5.000.000 a 11.000.000	0,10%	0,002%
> 1.000 uvb	0,05%	0,0003%

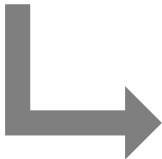
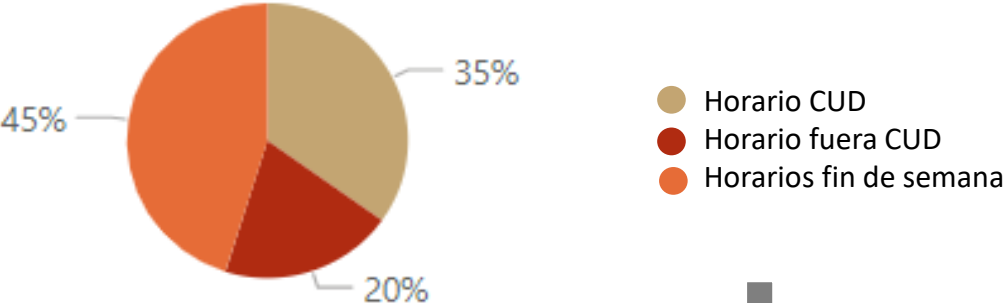
3

### Concurrencia máxima de OP/TF por segundo

75 operaciones en total

4

### Distribución de operaciones por horario



Fuente: Banco de la República a partir de información reportada por los SPBVI para el mes de marzo de 2024.

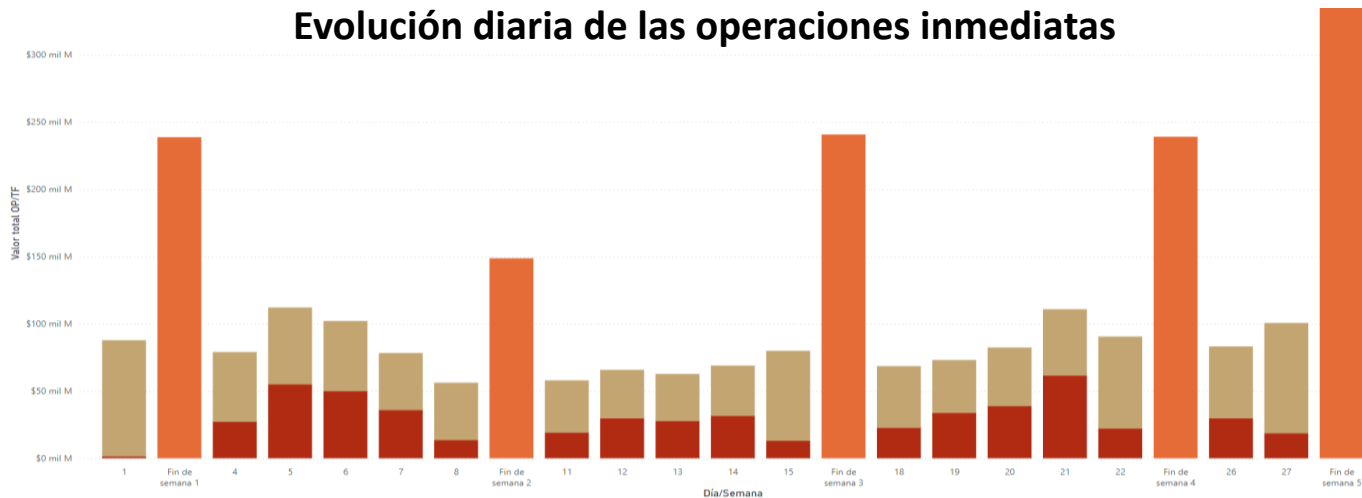


# La continuidad del servicio de forma 24/7 demanda un análisis especial para un adecuado aprovisionamiento de liquidez por parte de cada Participante

Banco de la República adelantará sesiones de sensibilización con áreas de tesorería en los siguientes meses con el fin de generar un alistamiento ordenado en la convergencia al MOL.

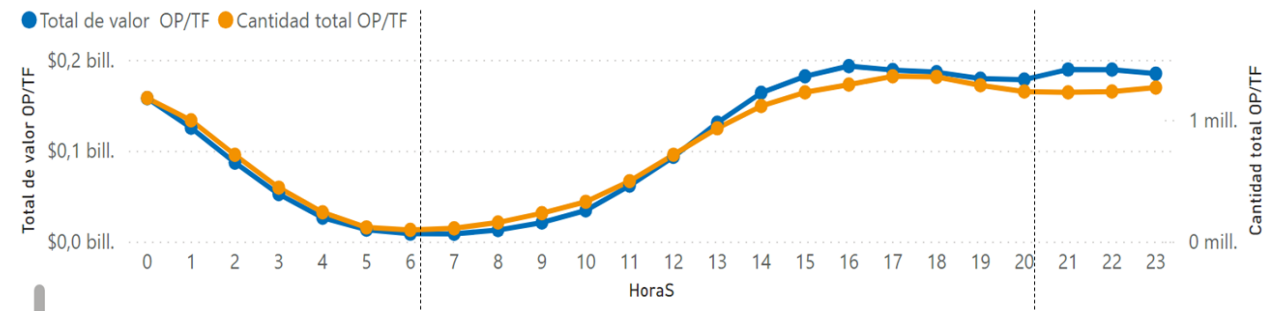
## Análisis agregado de consumos de liquidez (marzo de 2024)

### Evolución diaria de las operaciones inmediatas



Promedio diario	Horario CUD	Horario fuera CUD	Horarios fin de semana
	\$51,5 mm	\$29,5 mm	\$321,5 mm (6 veces horario CUD y 11 veces horario fuera de CUD)

### Evolución intradía de las operaciones inmediatas



# Modelo de vinculación indirecta para uso del MOL

## Vinculación

- “Participante indirecto” del MOL define un *sponsor* en el Sistema de Cuentas de Depósito (SPAV)
- Se crea una nueva cuenta de depósito para cada Participante indirecto donde el titular es el *sponsor*

## Administración de Liquidez

- El Participante indirecto deberá instruirle a su *sponsor* los parámetros (PAL, PNR y PAC) y aprovisionamientos de liquidez para la cuenta de depósito vinculada al MOL

## Consulta de saldos y movimientos

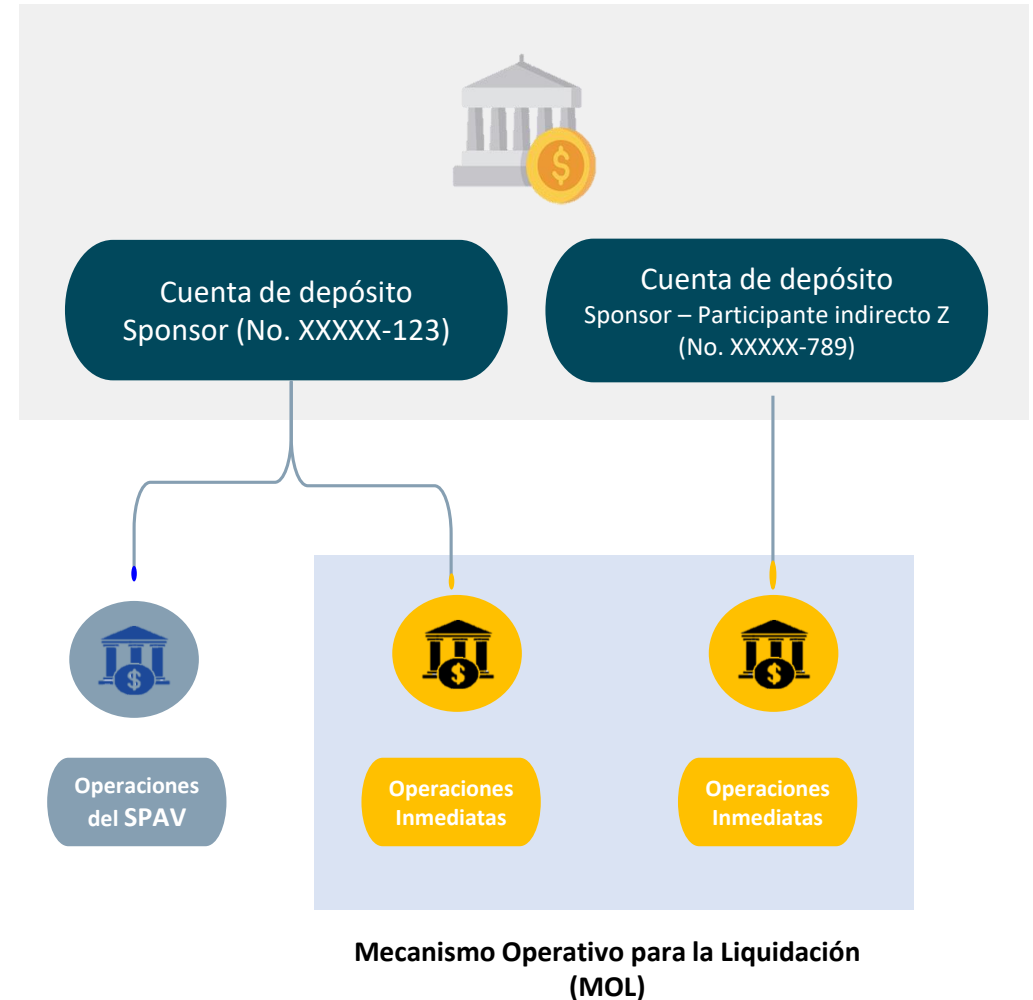
Opciones:

1. El Participante indirecto puede consultar directamente el saldo y movimientos
2. El *sponsor* consulta saldos y movimientos para distribución posterior al Participante indirecto

## Encaje

- Todas las cuentas de depósito siguen siendo del titular (*sponsor*), por lo tanto computan para su encaje.

Ejemplo: Sponsor con un Participante indirecto





## Vinculación de EASPBVI al Directorio Centralizado (DICE) y al Mecanismo Operativo para la Liquidación (MOL)

Fechas relevantes:



**Marzo 2025:**

Publicación del Manual de Vinculación de EASPBVI al DICE y al MOL



**Abril 2025:**

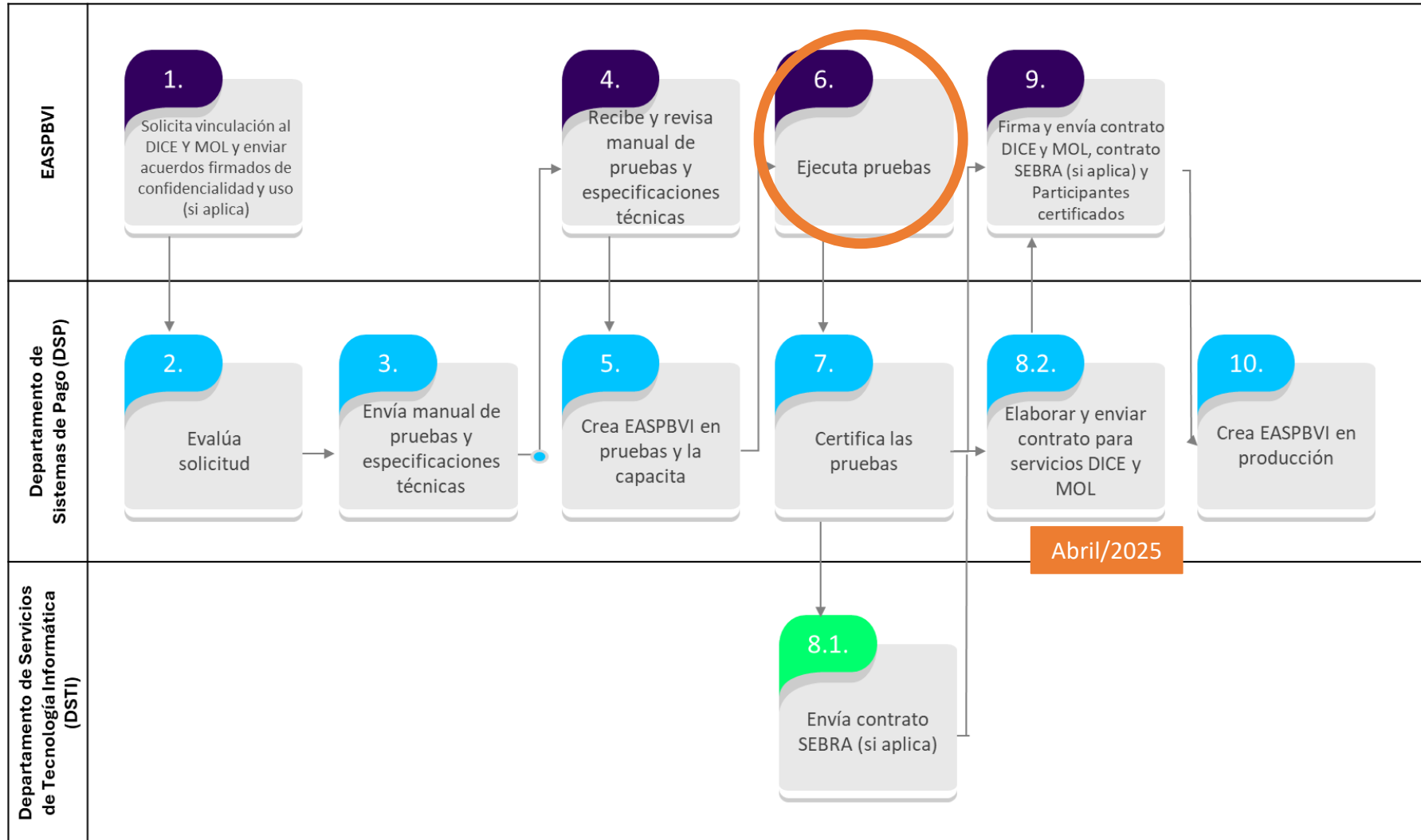
Envío del Contrato para la Vinculación al DICE y al MOL

- Para la conexión y uso del DICE y el MOL en producción es un requisito contar con el contrato para la vinculación a dichos servicios (abril 2025)
- Adicionalmente, para la conexión y uso del DICE y el MOL en producción, es un requisito contar con un contrato de Servicios Electrónicos con el Banco de la República (SEBRA). Por lo tanto, las EASPBVI que no cuentan con este contrato deben adelantar el proceso de suscripción y firma de este<sup>1</sup>
- Las EASPBVI que ya cuentan con el contrato SEBRA consumirán los nuevos servicios tecnológicos del BanRep asociados a los módulos centralizados en virtud de este contrato.

1. Manual de vinculación a SEBRA y reglamentación aplicable disponible en <https://www.banrep.gov.co/es/sebra> (Circular Externa Operativa y de Servicios DG-T-273 y requerimientos técnicos y de contingencia para la conexión SEBRA)



# Síntesis de la Vinculación de EASPBVI a los servicios del DICE y el MOL



Inicio de la marcha blanca

### Notas:

- Los SPBVI que ya vienen en procesos de conexión al DICE y al MOL (Entrecuentas, Visionamos, Transfiya y Credibanco) se ubican en el paso de ejecución de pruebas
- Los acuerdos de confidencialidad y uso aplicarán si la EASPBVI no ha suscrito el contrato SEBRA.



## Vinculación de Participantes al Mecanismo Operativo para la Liquidación (MOL)



Los Participantes hacen uso de los servicios del MOL desde la Cuenta de Depósito que tengan en el Banco de la República para en ella liquidar las Órdenes de Pago y/o Transferencias de Fondos Inmediatas



### Fechas relevantes:

#### Marzo 2025:

Publicación del Manual de Vinculación de Participantes al MOL

#### Abril 2025:

Envío del Otro sí del Contrato de Cuenta de Depósito

#### Mayo 2025:

Vinculación de Cuentas de Depósito al MOL para efectos de pruebas

#### Junio/Julio 2025:

Completar el proceso Vinculación en producción de Cuentas de Depósito al MOL

### Requisitos para la Vinculación de la Cuenta de Depósito al MOL

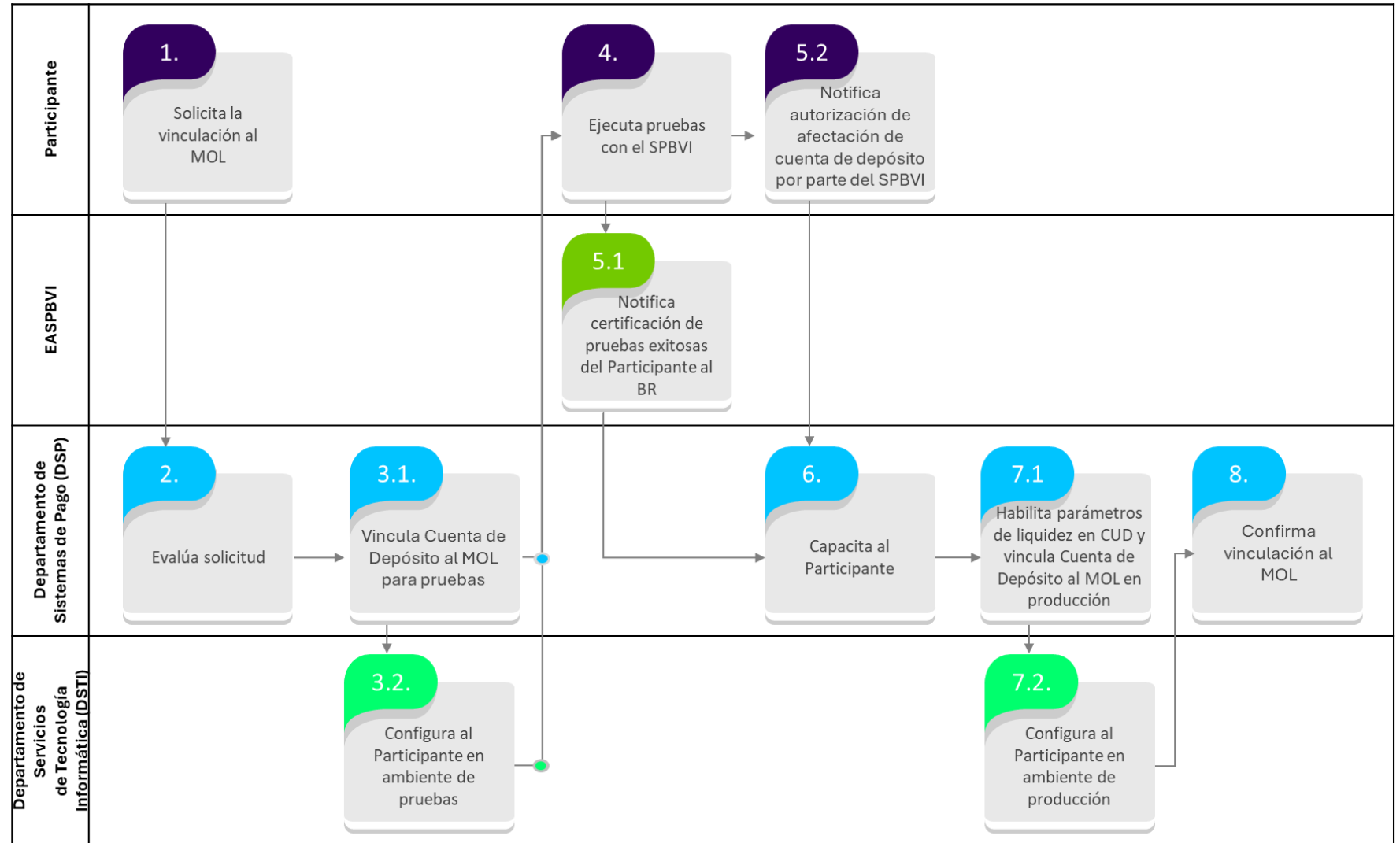
- El modelo de liquidación definido para Bre-B implica que todos los Participantes de los SPBVI (directos o indirectos ante el Sistema de Cuentas de Depósito - CUD) vinculen una Cuenta de Depósito al MOL. (Circular Operativa DSP-471 – “Reglamento del Mecanismo Operativo para la Liquidación – MOL”)
- Se invita a aquellos Participantes que no tienen una Cuenta de Depósito con el Banco de la República, y que pueden suscribir un Contrato de Depósito de manera directa, a iniciar el proceso de creación de la Cuenta, lo más pronto posible, (tiempo promedio de creación : 2 meses), siguiendo lo establecido en la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-157.
- Los Participantes que van a actuar en calidad de *sponsor* para Participantes Indirectos ante el CUD, pueden adelantar, desde ahora, la creación de la(s) cuenta(s) de depósito adicionales para dichos Participantes Indirectos.



# Síntesis de la Vinculación de Participantes al MOL

## Prerrequisitos para el Participante

- Tener una cuenta de depósito creada y activa.
  - Para los Participantes indirectos, contar con el sponsor que abrió la cuenta de depósito adicional.
- Firma del otro sí del Contrato de Cuenta de Depósito que autoriza la afectación de sus recursos para pagos inmediatos.







# Manual de Uso y esquema de promoción

**Estela Martínez**

Asesora del Departamento de Sistemas de Pagos

# Bre-B

# Bre-B

## El sello Bre-B identifica la prestación de servicios relacionados con los pagos y transferencias inmediatas en Colombia.

---

Se lee como “breve”, sin incluir espacios, variaciones o cambios en las mayúsculas y minúsculas, su imagen está compuesta por una “B” mayúscula que se transforma levemente para evocar la forma de flecha con la intención de hacer énfasis en los conceptos de velocidad, rapidez, movimiento y dinamismo.

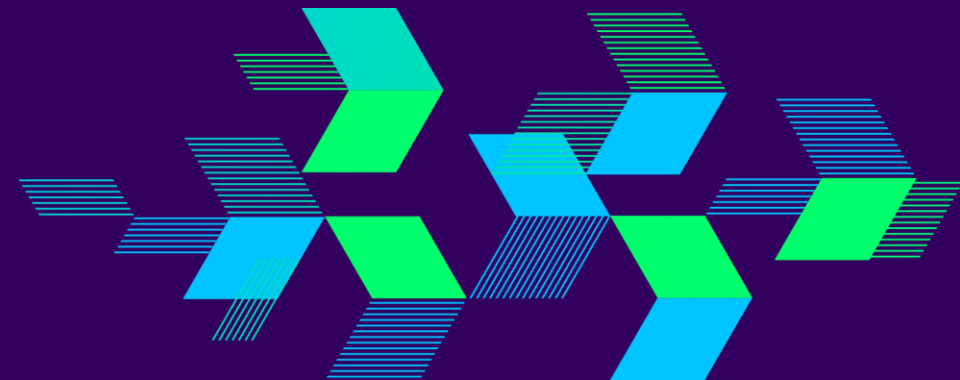
Bre-B estará presente en los canales de las entidades financieras, en las campañas de comunicación y educación de los pagos inmediatos

Lineamientos y especificaciones de su uso se encuentran en el Anexo 6 de la Circular 465 de 2024.



La estrategia de  
promoción y  
educación de

**Bre-B**





## Estrategia de promoción y educación de Bre-B



**BanRep pone a disposición de las EASPBVI y sus Participantes nuevas piezas promocionales, banners e infografías<sup>1</sup>.**

- ¿Qué es y qué no es Bre-B?
- ¿Qué beneficios le trae Bre-B al país?
- ¿Cómo me beneficia Bre-B?
- ¿Dónde puedo encontrar Bre-B?
- Características básicas que los usuarios deben saber de Bre-B: Rapidez, Interoperabilidad, Disponibilidad
- ¿Es Bre-B una app?

**También se agregan contenidos educativos y preguntas frecuentes y se amplía el glosario disponible en el minisite de Bre-B.**

1/ Para solicitar estos materiales favor enviar correo a [pagosinmediatos@banrep.gov.co](mailto:pagosinmediatos@banrep.gov.co) indicando nombres y correos de las personas que desean acceder.



# Lineamientos para la promoción y educación de Bre-B

Los SPBVI y sus participantes podrán ajustar los materiales que generará el Banco de la República a su identidad de marca siempre que conserven las temáticas definidas para cada etapa.

El Banco de la República determinará el inicio de cada campaña y a continuación entregará a la industria las piezas aplicables para la divulgación respectiva. El CIPI monitoreará el despliegue y generará recomendaciones para definir acciones adicionales según se determine la necesidad.

## Toolkit de promoción Banco de la República

Bre-B



## Toolkit de promoción para SPBVI y participantes

- Banners
- Infografías y guías de uso
- Iconografía
- Recursos gráficos

Bre-B

LOGO PARTICIPANTE

Tag line que resume una comprobación y es fácilmente adaptable a aplicable a todos los usos

Así, Bre-B



Contenidos educativos generados por el Banco de la República y disponibles para la industria, que se ampliarán en ca

Lineamientos educativos  
ABC y Preguntas frecuentes

Videos cortos y videos talleres  
Tutoriales y simuladores

Plataforma e-learning de creación de llaves  
Cursos de capacitación a capacitadores



## Sección Bre-B

[www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)

Incluye recursos educativos y de promoción, así como la caja de herramientas del Sello Bre-B, entre otros.

Conjunto de pautas y piezas de diseño que facilitan la implementación y uso del Sello Bre-B según lo dispuesto en Anexo 6 de la CRE DSP-465 por parte de las EASPBVI y sus Participantes<sup>1</sup>.



Documento que recopila lineamientos, buenas prácticas y sugerencias para la implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias de educación de Bre-B. Incluye recursos pedagógicos (enlaces a tutoriales, simuladores, entre otros).  
Autor: Depto. Comunicación y Educación Económica BR.



1/ Para solicitar estos materiales favor enviar correo a [pagosinmediatos@banrep.gov.co](mailto:pagosinmediatos@banrep.gov.co) indicando nombres y correos de las personas que desean acceder.



**“Bre-B estará disponible a partir de julio del 2025”**

Objetivo: **Comprender los beneficios y la relevancia de los pagos digitales para el país y los usuarios.**

## Educación



- Lineamientos educativos.
- ABC y preguntas frecuentes.
- Videos cortos (40 segundos a 2 minutos).
- Banners e infografías.

## Promoción



- Sello (todas las versiones en alta)
- Guía de uso del sello

## Temas principales de los entregables

- ¿Qué son los pagos digitales?
- ¿Qué son los medios de pago y en qué se diferencian de las plataformas de pago?
- ¿Qué ventajas trae hacer pagos digitales?
- ¿Qué necesito para hacer pagos digitales?
- ¿Cómo cambiarán los pagos digitales en 2025?





## Infografía/ carrusel

Entidad Entidad

### ¿Qué es un sistema de pagos inmediatos?



Es un conjunto de reglas, entidades participantes y soluciones tecnológicas que permiten la transferencia de fondos inmediatos

24/7 365

¡24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año y **sin importar la entidad financiera!**



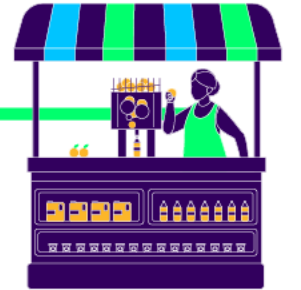
### ¿Qué es un medio de pago?

Son los productos de depósitos que tienen los usuarios en las entidades participantes de un SPBV.



Estos son:

- a. Cuentas de ahorro.
- b. Cuentas corrientes.
- c. Depósitos de bajo monto.
- d. Depósitos ordinarios.
- e. Depósitos de bajo monto inclusivos.



## Bre-B

disponible el segundo semestre de 2025.



2,480 likes

#Bre-B





Post >

¿TE PRESTO  
DINERO PARA  
COMPRAR LOS  
AGUACATES?

The image shows a smartphone screen displaying a social media post. The post is from a verified account named 'Entidad'. The main content is an illustration of a man in a red shirt and black pants holding a smartphone, talking to an elderly woman in a blue dress and glasses who is using a cane. To the right, a woman in a blue apron and red cap stands behind a cart full of avocados, also holding a smartphone. The text on the post reads: 'NO MAMÁ, LO HAGO DESDE EL CELULAR'. Below the illustration, it says 'Así, Bre-B'. At the bottom of the post, a red banner states 'Bre-B, disponible el segundo semestre de 2025'. The bottom of the phone screen shows engagement metrics: 2,480 likes and the hashtag #Bre-B.

NO MAMÁ,  
LO HAGO DESDE  
EL CELULAR

Así, Bre-B

Bre-B, disponible el segundo semestre de 2025



2,480 likes

#Bre-B



## “Conoce Bre-B”

Objetivo: Presentar los beneficios de Bre-B y preparar a los usuarios para las siguientes fases.

### Educación



- Lineamientos educativos.
- ABC y preguntas frecuentes.
- Videos cortos (40 segundos a 2 minutos).
- Banners e infografías.

### Promoción



- Sello (todas las versiones en alta)
- Guía de uso del sello
- Iconografía
- Ilustraciones "momentos Bre-B"
- Animaciones del sello

### Temas principales de los entregables

- ¿Qué es y qué no es Bre-B?
- ¿Qué beneficios le trae Bre-B al país?
- ¿Cómo me beneficia Bre-B?
- ¿Dónde puedo encontrar Bre-B?
- Competencias básicas que los usuarios deben saber de Bre-B, entre ellos:

DISPONIBILIDAD

RAPIDEZ

INTEROPERABILIDAD

SEGURIDAD



febrero – abril

# PROMOCIÓN

Bre-B

## Infografía/ carrusel

### Bre-B

¡Abuela, ya le  
envié el dinero!



#### ¿Qué identificará Bre-B?

Identificará una forma sencilla de hacer pagos y transferencias inmediatas sin importar **el día y la hora** (inclusive si es fin de semana o festivo).

Enviar y recibir dinero será más fácil y rápido. Acá te lo explicamos.

Gracias, mija, eso fue Bre-B



#### 1. ¿Dónde encuentro Bre-B?

En los **canales digitales de la entidad** donde tienes tu cuenta o depósito electrónico.



#### 2. ¿Quiénes pueden usar Bre-B?

Cualquier persona o comercio. Para recibir pagos y transferencias debes crear una **Llave** en Bre-B, a través de la entidad donde tienes tu cuenta o depósito electrónico.



#### 3. ¿Qué es la Llave de Bre-B?

La **Llave** es el identificador que tú eliges para recibir dinero en tu cuenta o depósito electrónico.



#### 4. ¿Cómo puedo crear una Llave?

A través de la **entidad** donde tienes tu cuenta o depósito electrónico.



2,480 likes

#Bre-B





febrero – abril

# PROMOCIÓN

Bre-B

Post

Entidad

Entidad

## En el 2025 todo será más Bre-B

Envía o recibe dinero  
de banco a banco  
en cualquier hora del día.

Conoce más en:  
[www.banrep.gov.co/es/bre-b](http://www.banrep.gov.co/es/bre-b)

Así, Bre-B

2,480 likes

#Bre-B

The image shows a social media post on a smartphone screen. The post is from a verified account named 'Entidad'. The main content is a promotional graphic for 'Bre-B' with a blue background. It features a woman in a white tank top and jeans looking at her phone. The text on the graphic reads: 'En el 2025 todo será más Bre-B', 'Envía o recibe dinero de banco a banco en cualquier hora del día.', 'Conoce más en: www.banrep.gov.co/es/bre-b', and 'Así, Bre-B'. Below the graphic, the post shows 2,480 likes and the hashtag #Bre-B.



febrero – abril

# PROMOCIÓN

Bre-B

Banner  
web

A simulated web browser window with a dark theme. The address bar shows "https://www.URL". The main content area displays a promotional banner for Bre-B. On the left, a young man with curly hair, wearing a white t-shirt, is smiling and looking at his smartphone. The background is a blurred outdoor street scene. To the right of the image, the text reads: "¿Ya conoces Bre-B?" in large purple font, followed by "Ahora enviar y recibir dinero entre entidades financieras es más **fácil, rápido y seguro.**" in smaller white font. Below this is a blue button with a white checkmark icon and the text "Acá te lo explicamos." in white. At the bottom left is the "Bre-B" logo in white, and at the bottom right is a dark grey button with the text "Logo participante" in white. The browser window includes standard navigation icons (back, forward, refresh) and a search icon in the address bar, and a vertical scrollbar on the right side.



## “¿Ya sabes qué es la Llave de Bre-B?”

Objetivo: **Educar a los usuarios en la creación de Llaves.**

### Educación



- Lineamientos educativos.
- ABC y preguntas frecuentes.
- Videos cortos (40 segundos a 2 minutos).
- Banners e infografías.
- Cursos de capacitación a capacitadores
- Videos talleres (3 a 6 minutos).
- Plataforma e-learning de creación de Llaves y códigos QR en Bre-B.
- Simulador de creación de Llaves y Código QR en Bre-B.

### Promoción



- Sello (todas las versiones en alta)
- Guía de uso del sello
- Iconografía
- Ilustraciones "momentos Bre-B"
- Animaciones del sello
- Guía de uso de la Llave

### Temas principales de los entregables

- ¿Para qué necesito la Llave de Bre-B?
- ¿Cómo crear una Llave o código QR en Bre-B?
- Reglas para la creación de Llaves.
- Tipos de gestión que puedo realizar con mis Llaves.
- Ventajas de usar tu Llave o Código QR.
- Monitoreo y evaluación de conocimientos:
  - Evaluación de impacto.
  - KPIs.
  - Retroalimentación.



## “Llegó Bre-B.”

Objetivo: **Explicar cómo hacer una operación en Bre-B.**

### Educación



- Lineamientos educativos.
- ABC y preguntas frecuentes.
- Videos cortos (40 segundos a 2 minutos).
- Banners e infografías.
- Cursos de capacitación a capacitadores
- Videos talleres (3 a 6 minutos).
- Plataforma e-learning de operaciones con Bre-B.
- Simulador de transacciones con Bre-B con Llaves y Código QR.

### Promoción



- Sello (todas las versiones en alta)
- Guía de uso del sello
- Iconografía
- Ilustraciones "momentos Bre-B"
- Animaciones del sello

### Temas principales de los entregables

- Agregar creación de Llaves
- ¿Cómo hacer una operación Bre-B?
- Ventajas de usar tu Llave o código QR.
- Buenas prácticas para evitar fraudes.
- Gestión de PQR.





## “Ahora sí, Bre-B”

Objetivo: **Consolidación y actualización de contenidos educativos previos.**

### Educación



- Lineamientos educativos.
- ABC y preguntas frecuentes.
- Videos cortos (40 segundos a 2 minutos).
- Banners e infografías.
- Tutorial educativo de gestión de Llaves, Códigos QR y operaciones con Bre-B.
- Videos talleres (3 a 6 minutos).
- Simulador de transacciones con Bre-B con Llaves y Código QR.

### Promoción



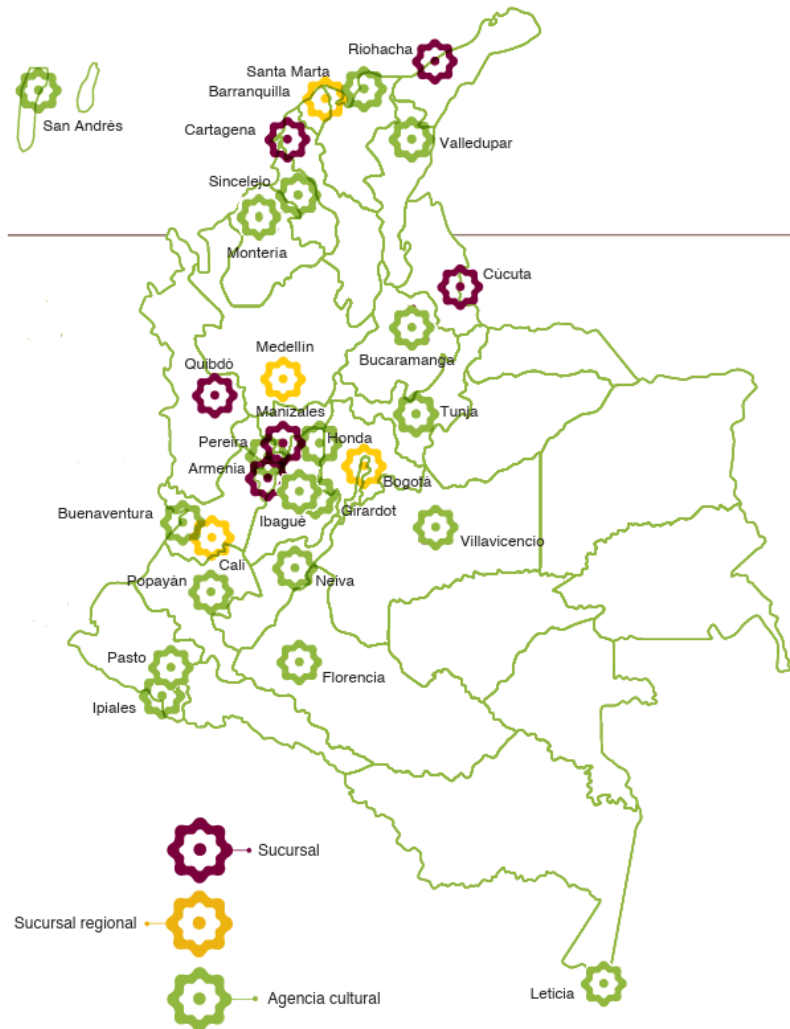
- Sello (todas las versiones en alta)
- Guía de uso del sello
- Iconografía
- Ilustraciones "momentos Bre-B"
- Animaciones del sello

### Temas principales de los entregables

- ¿Ya conoces Bre-B?
- Ventajas de Bre-B.
- ¿Qué son las Llaves y para que las necesito?
- ¿Cómo hacer una operación Bre-B?
- Ventajas de usar tu Llave o código QR.
- Buenas prácticas para evitar fraudes.
- Gestión de PQR.



## Banco de la República desplegará actividades de promoción y capacitación de Bre-B a nivel territorial con participación de la red de sucursales y apoyo de aliados.



- 100% de las sucursales del Banco de la República a nivel nacional cuentan con material físico y personal capacitado en Bre-B.
- Apoyo de aliados para ampliar disseminación. Primer evento en Febrero en Barranquilla con convocatoria de Fenalco.
- Contamos con una red de talleristas entrenados para brindar capacitaciones en los escenarios que se demande.
- Participación en Global Money Week y ferias de educación financiera regionales, organizadas por Banca de las Oportunidades.





# Proceso de implantación

**Carlos Eduardo Roa Velásquez**  
Ingeniero líder proyecto Bre-B  
Marzo de 2025

# Bre-B



## La entrada en operación de Bre-B demanda alta coordinación con la industria

Banco de la República instaló una Mesa Técnica de Implantación para focalizar la interacción con las EASPBVI, monitorear conjuntamente los avances y retos en la Fase 3.

### Objetivos Mesa Técnica de Implantación con EASPBVI

- 1 Aclarar dudas sobre las especificaciones técnicas de conexión y funcionamiento
- 2 Conocer avances de la implantación por parte de las EASPBV y sus participantes.
- 3 Gestionar oportunamente los riesgos en el proyecto de implantación
- 4 Generar recomendaciones técnicas sobre el diseño, planeación y ejecución de las etapas de pruebas.

Sesiones realizadas	Sesiones planeadas
10 de julio	7 de abril
24 de julio	
15 de agosto	
7 de octubre	
11 de diciembre	
14 de marzo	





## Hitos relevantes

Infraestructura	Actividad	Fecha estimada
DICE	Finalización pruebas por funcionalidad DICE Fase 4	Hasta 28/03/2025
	Pruebas integrales (con participantes reales) *	31/03/2025 – 25/04/2025
	Pruebas no-funcionales (contingencia, carga, autenticación jwt, fines de semana)	31/03/2025 – 30/05/2025
	Marcha Blanca DICE Fase 4	03/06/2025 – 20/06/2025
MOL	Finalización pruebas por funcionalidad MOL Fase 5	Hasta 13/06/2025
	Pruebas integrales (con participantes reales) *	16/06/2025 – 31/07/2025
	Pruebas no-funcionales (contingencia, carga, autenticación jwt, fines de semana)	28/04/2025 – 31/07/2025
	Marcha Blanca Fase 5	04/08/2025 – 22/08/2025

\* Pruebas integrales: el pago debe ser iniciado por el participante. El pago debe ser enrutado hacia el SPBVI Receptor. El pago debe ser autorizado por el participante receptor y no por el mock del BR. El pago debe primero resolver la llave y después iniciar el proceso de compensación y liquidación.



# Estructuración de marcha blanca para registrar, modificar y cancelar Llaves

## (marcha blanca de Fase 4)

### Periodo

- Fecha inicio: 3 de junio de 2025
- Fecha fin: 20 de junio de 2025

### Ambientes tecnológicos de la marcha blanca

Certificar en ambientes de producción las funcionalidades y configuración de reglas para todos los actores involucrados en el flujo.

- Ambientes de producción de Bre-B para los SPBVI, Participantes y BR
- En paralelo se mantienen los ambientes de producción actuales de los SPBVI y sus Participantes.

### Procesos habilitados

Aquellos definidos por la regulación para la Fase 4

- Registro, modificación, cancelación de llaves en Directorios Federados y DICE

### Metodología

La marcha tendrá una estructura por etapas, las cuales serán incrementales y acumulativas:

- Etapa I: Verificación de las funcionalidades. Las EASPBVI deberán verificar que sus Participantes desplieguen la experiencia del usuario de la misma forma como operarán a partir de la Fase 4 y cumpliendo con los lineamientos de la regulación.
- Etapa II: Verificación de operación 24x7x365 (BR definirá en conjunto con EASPBVI los horarios extendidos y fines de semana de operación). BR definirá los escenarios de prueba mínimos para casos de borde como madrugadas y festivos.
- Etapa III: Verificación de continuidad. Prueba de contingencia tecnológica del servicio definida por el BR.



# Estructuración de marcha blanca para registrar, modificar y cancelar Llaves

## (marcha blanca de Fase 4)

### Integrantes de la marcha blanca

- Participación obligatoria de todos los SPBVI y los Participantes certificados por estas.
- Grupo de usuarios finales (clientes) que permita verificar los procesos durante la marcha blanca.
  - Cada Participante definirá los usuarios (personas y comercios) que vinculará a la marcha, teniendo en cuenta el número mínimo y máximo para clientes definido por el BR.

### Preparación para la marcha blanca

- BR entregará un documento con los lineamientos técnicos de la marcha blanca y solicitará comentarios de la industria.
- Mesas de preparación previas con la EASPBVI para coordinar activación de marcha de blanca.
- Configuración de los ambientes de producción en todos los niveles (Participantes, SPBVI y BR)

### Finalización marcha blanca

- El BR certificará el proceso de marcha blanca de las EASPBVI y sus participantes, para habilitar su vinculación en producción.
- Las llaves registradas en los Directorios Federados y DICE durante la marcha blanca serán eliminadas para iniciar Fase 4. EASPBVI certificarán el borrado de las mismas.
- BR construirá un cronograma para el ingreso de nuevos Participantes durante la marcha blanca con fecha límite.

### Disponibilidad de los equipos de todas las entidades

- El BR, las EASPBVI y los participantes deberán disponibilizar un equipo de soporte integral para identificación de novedades y definición de acciones en curso.
- Se deben habilitar canales de comunicación para la debida atención de los clientes seleccionados para la marcha.





## Proceso de pruebas para vinculación

Las EASPBVI y sus Participantes deberán participar en los procesos de pruebas de acuerdo con los lineamientos que establezca el Banco de la República según lo indicado en la circular DSP-465. Para que el Banrep certifique este paso, las EASPBVI deberán:

1. Diligenciar el anexo 1 de la guía de pruebas, con los resultados exitosos de los casos de prueba mínimos.
2. Declarar por escrito a través de su representante legal que la EASPBVI y sus Participantes finalizaron exitosamente y certificaron su funcionalidad para uso de las infraestructuras centralizadas DICE o MOL.
3. Enviar al buzón del administrador de DICE o MOL ([admidice@banrep.gov.co](mailto:admidice@banrep.gov.co) o [admimol@banrep.gov.co](mailto:admimol@banrep.gov.co)) lo siguiente:
  - Manifestación de finalización del proceso.
  - Anexo 1 de la Guía de pruebas (Formato de ejecución de pruebas).
  - Evidencias de ejecución de los casos de prueba mínimos exigidos en la Guía de pruebas.

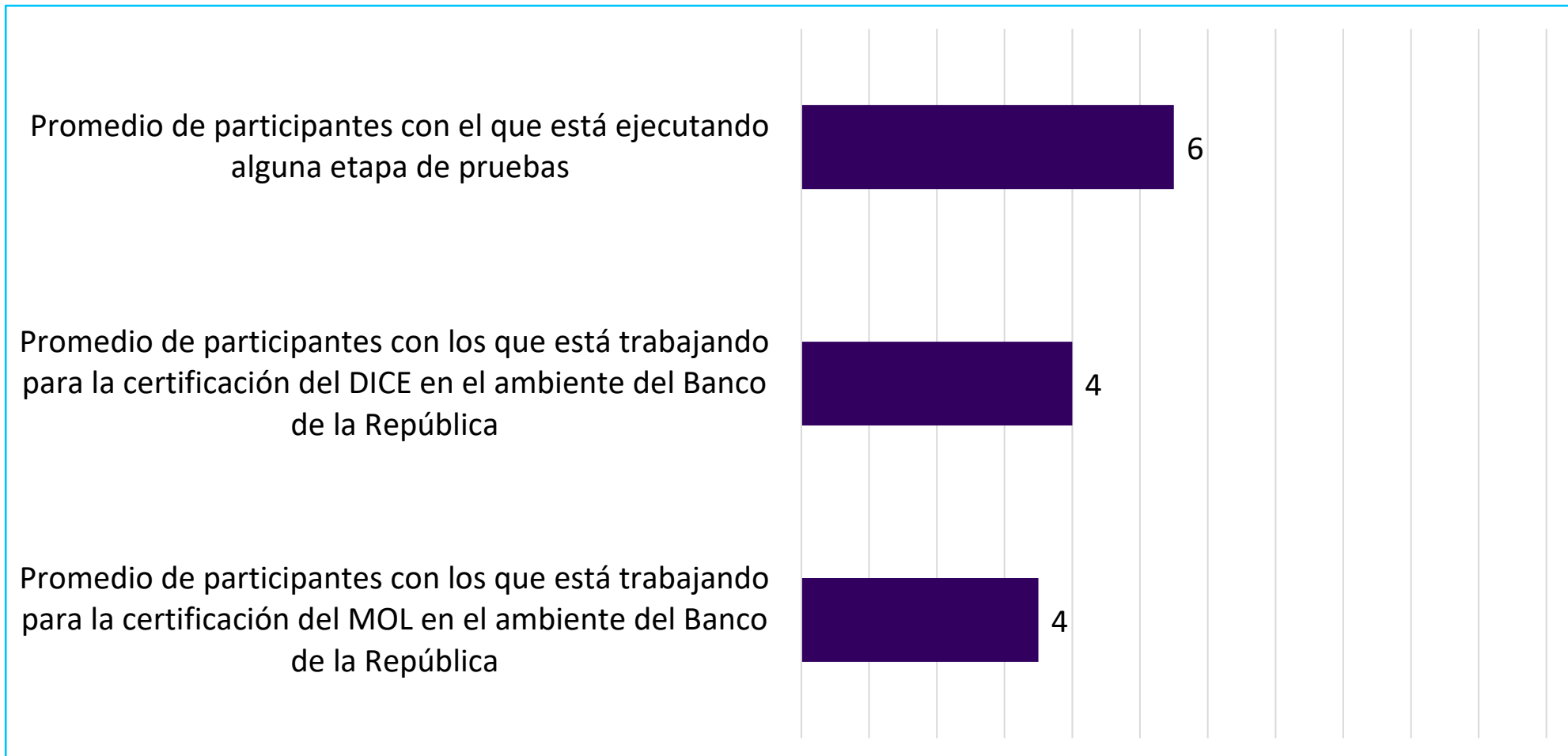
El Banco de la República analizará la información y posteriormente indicará por escrito al buzón informado por la EASPBVI para comunicaciones sobre el resultado final de la certificación.

### ACLARACIONES:

- El Banco de la República como administrador de la infraestructura centralizada podrá, luego de realizada la evaluación de las pruebas, requerir a la EASPBVI que repitan escenarios de prueba debido errores u omisiones en la ejecución de las pruebas y prestándole la asesoría necesaria.
- El BR certificará a las EASPBVI que cumplan con la realización de todos los escenarios de prueba planteados en la guía de pruebas. Esta certificación habilitará a dichas EASPBVI a vincularse a la etapa de marcha blanca. A su vez esta última certificación las habilitará para vincularse al ambiente de Producción.
- Las EASPBVI deberán certificar a sus participantes siguiendo sus lineamientos e informar al Banco de la República, según se indica en los manuales de vinculación. Solo los participantes certificados por una EASPBVI podrán vincularse al ambiente de producción.



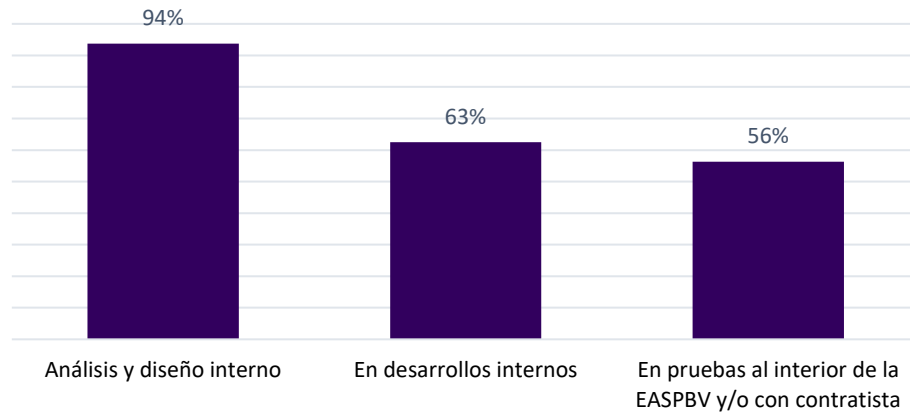
## Entidades financieras vinculadas al proceso de pruebas externas con SPBVI



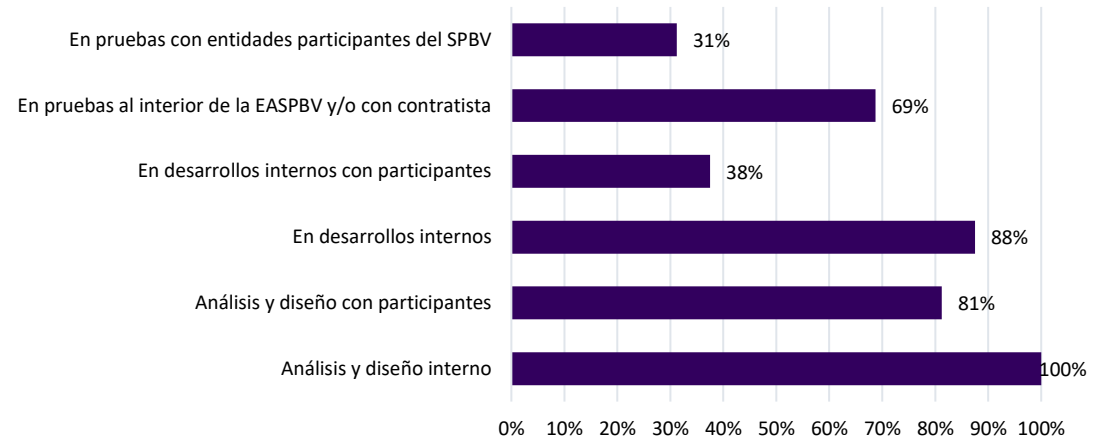


# Avances: DICE

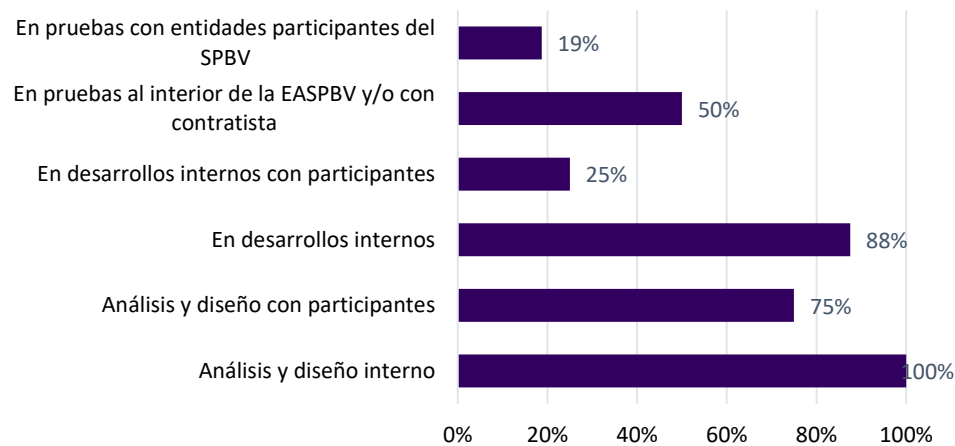
Para el proceso **GESTIÓN DE REDES** del DICE (mensajes admn), indique el porcentaje de avance aproximado para cada una de las etapas de desarrollo



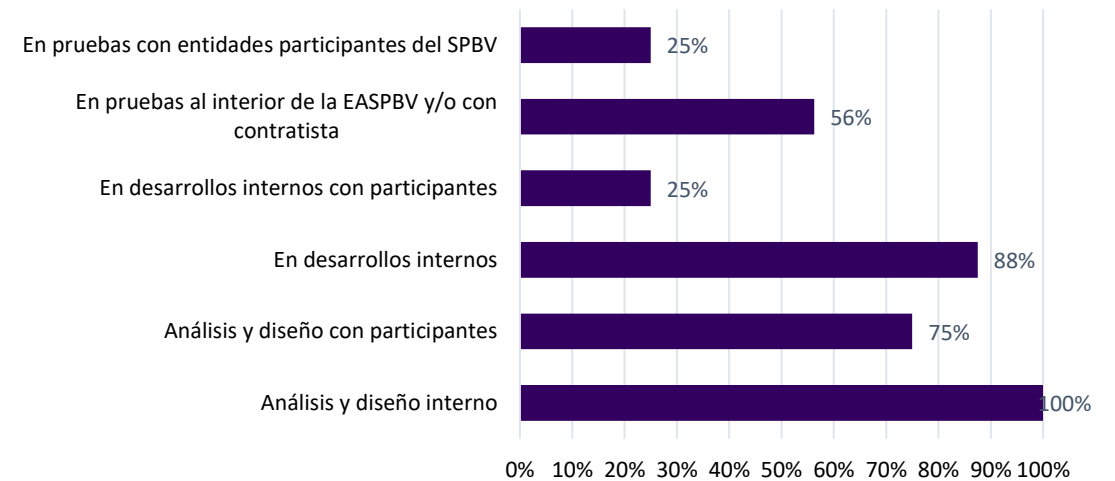
Para el proceso de **REGISTRO DE LLAVES**, indique el porcentaje de avance aproximado para cada una de las etapas de desarrollo



Para el proceso de **MODIFICACIÓN DE LLAVES**, indique el porcentaje de avance aproximado para cada una de las etapas de desarrollo



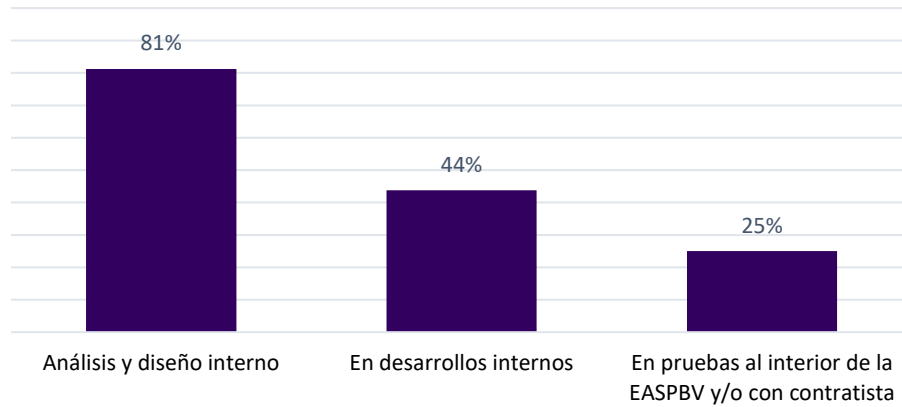
Para el proceso de **CANCELACIÓN DE LLAVES**, indique el porcentaje de avance aproximado para cada una de las etapas de desarrollo



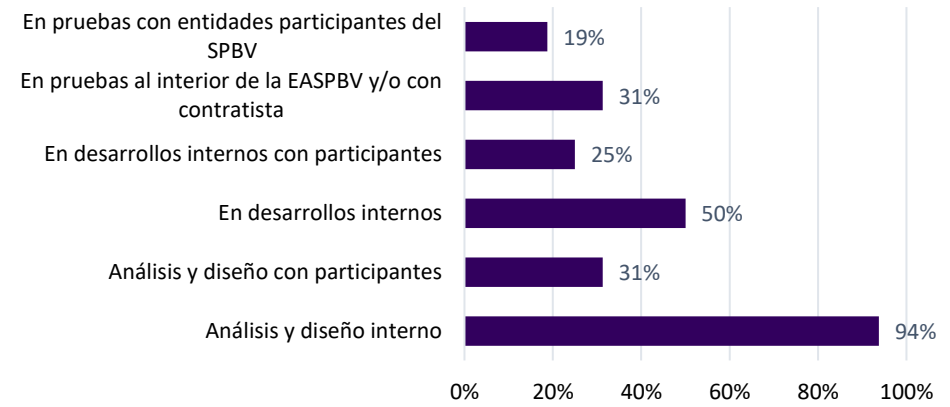


# Avances: MOL

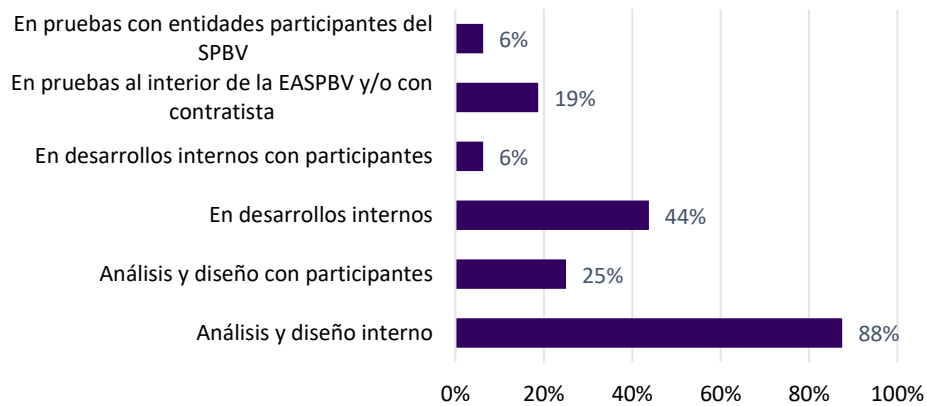
Para el proceso de **GESTIÓN DE REDES del MOL (mensajes admn)**, indique el porcentaje de avance aproximado para cada una de las etapas de desarrollo



Para el proceso **TRANSFERENCIAS CRÉDITO INTRA-SPBVI**, indique el porcentaje de avance aproximado para cada una de las etapas de desarrollo



Para el proceso **TRANSFERENCIAS CRÉDITO INTER-SPBVI**, indique el porcentaje de avance aproximado para cada una de las etapas de desarrollo



Así, **Bre-B**



Sistema de Pagos Inmediatos de Colombia